JUEVES 21
NOVIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.855
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 15° / MAX 30°
Parcialmente nublado con ascenso de la temperatura. Mejoran las condiciones meteorológicas. Poco nuboso en cordillera.

Por una alegría

Desde las 21.30, Independiente Rivadavia recibe a River en el Malvinas.

PÁGINA 13

Impsa, con una pérdida millonaria este año

PRIVATIZACIÓN

Mientras se esperan novedades de la adjudicación de la metalmecánica, la compañía informó a la CNV un resultado negativo de $56 mil millones hasta septiembre.

PÁGINA 3

Ordenan que un grupo "mapuche" deje tierras

CONTROVERSIA

La Suprema Corte de Justicia dispuso que siete familias autodenominadas mapuches desalojen un campo en el paraje de Los Parlamentos, El Sosneado.

PÁGINA 5

Ficha Limpia se quedó sin quórum en Diputados

CORRUPCIÓN

El oficialismo y el Pro no lograron avanzar con el proyecto pese al respaldo de la UCR. Enojo por faltazos en el bloque libertario y el macrismo.

PÁGINA 8

LOS ANDES

Asciende la venta de pases para el Aconcagua

TURISMO. A 20 días de iniciada la temporada, ya se vendieron 1.050 tickets para ascensos, el 30% de toda la temporada anterior. La mayoría vendrá de EEUU. **PÁGINA 4**

Cornejo no descartó postular a una mujer para la Suprema Corte

JUSTICIA. El Gobernador se refirió al cargo que dejará vacante el juez Pedro Llorente. Advirtió que priorizará los antecedentes profesionales.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El gobernador, Alfredo Cornejo, le aceptó la renuncia al juez de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Pedro Llorente, que se concretará el próximo 28 de febrero, y hoy sin arriesgar nombres, dijo que priorizará los "antecedentes" profesionales para encontrar a un postulante al máximo tribunal.

Cornejo no descartó que una mujer pueda ser su postulante y se encargó durante un largo rato, a defender las designaciones que se dieron para la Corte, tanto en su primer mandato como en el anterior de Rodolfo Suárez: José Valerio, Dalmiro Garay y María Teresa Day. En ese tono, respondió a las críticas que esgrimieron desde el peronismo con duras chicanas contra el juez Mario Adaro, designado durante el gobierno de Celso Jaque.

"No tengo el nombre y no quiero adelantar hasta que lo tenga resuelto. Voy a hacer algunas consultas antes de eso. Puede ser una mujer, por supuesto", dijo en conferencia de prensa, luego de participar del acto por el 140° aniversario del Departamento General de Irrigación.

Cornejo señaló que "designar un integrante de la Corte es un acto institucional muy relevante y me lo tomo muy en serio". En ese tono, apuntó: "Todas las propuestas que he hecho yo fueron de personas con antecedentes, que cumplen los requisitos".

Actualmente, la SCJ está integrada por siete ministros. Además de Llorente, la conforman Dalmiro Garay (presidente), Mario Adaro, Omar Palermo, José Valerio, Teresa Day y Julio Gómez.

En 2025, Cornejo tendrá la posibilidad de designar a un nuevo ministro para que llegue a la Corte; y en ese caso sería el único gobernador (sin tener en cuenta a Llaver, que renovó por completo la Suprema Corte con la vuelta de la democracia en 1983) en haber propuesto a tres miembros del máximo tribunal. En su primera gestión, el mandatario radical postuló a Dalmiro Garay y José Valerio; y ahora tendrá que elegir un nuevo nombre.

> "Tuvieron la oportunidad cuando gobernaban ellos (por el PJ). Se fue (Aída) Kemelmajer, que era reconocida nacional e internacionalmente. Era Messi y mandaron a Adaro".
>
> **Alfredo Cornejo**
> GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

En tanto, los anteriores gobernadores que postularon a ministros que

Continúa en página 2

Mendoza

Postergan el Código de Aguas hasta que exista más consenso

INFORME. El Gobernador confirmó que el anteproyecto seguirá bajo discusión y podría presentarse entre "febrero o marzo" próximos.

ANIVERSARIO. Cornejo y el titular de Irrigación en el festejo de los 140 años del organismo.

El gobernador, Alfredo Cornejo, confirmó que la redacción final del nuevo Código de Aguas aún no termina y el proyecto se enviará recién en los primeros meses de 2025. "No voy a enviar las modificaciones a la Legislatura hasta que no tenga el consenso suficiente", sostuvo.

Luego de participar del acto por el 140° aniversario del Departamento General de Irrigación, el mandatario provincial blanqueó que el debate con los expertos que fueron consultados, aún no concluye y puso como nuevos plazo, febrero o marzo, para llegar a un texto con apoyo amplio.

"Los cambios que debemos llevar a cabo no son solo cambiar leyes, porque finalmente pueden ser papeles y letra muerta si no tienen un plan detrás y una ejecución, una gestión de cada uno de esos temas", sostuvo.

El Gobernador señaló que no le gusta "alarmar" y apuntó contra los que "hacen política pública con el miedo", pero admitió las dificultades que se presentarán en el futuro si no se toman "medidas con tiempo" para el uso del recurso.

"La modificación del Código de Agua y el plan estratégico hídrico tienen que ver con eso. Al nuevo Código no lo voy a mandar a la Legislatura hasta que no tenga el consenso suficiente con todas las recorridas que hagan falta", reveló el mandatario.

Y reconoció: "Había dicho que lo íbamos a hacer a fin de año, pero lo vamos a dejar todo el tiempo que haga falta. Si tiene que ser en febrero o en marzo, pero necesitamos modificar nuestra legislación, adecuándola al plan hídrico y a las necesidades que tenemos de hacer bien las cosas".

Además, analizó que las leyes tienen que ir acompañadas de "procedimientos y sanciones concretas para que el derroche se pague caro y el que contamine el agua, lo pague caro. Todas esas cosas requieren una institucionalidad fuerte, un control y un poder de policía adecuado, pero también una cultura que acompañe esa tarea", comentó.

A la vez, sostuvo que el Gobierno está "avanzando mucho en el plan hídrico", que "nos va a decir cuánto cuesta producir el agua, que nadie lo sabe a ciencia cierta".

"Los caudalímetros que se están colocando y demás cosas que se están haciendo, son para saber cuánto nos cuesta producir agua, distribuirla y consumirla para los distintos usos", completó Cornejo.

El trasfondo de la demora

El borrador del Código de Aguas no cuenta con el apoyo de un grupo de expertos que analizó el Anteproyecto que había confeccionado Irrigación, tal como dejó entrever Cornejo.

Miguel Mathus Escorihuela, destacado abogado especializado en agua, ya se lo hizo saber a Irrigación con un escrito que tiene más de 20 páginas. La postura es unánime de todo el grupo, que conformaron el ex gobernador Arturo Lafalla; el ex 'supremo' Alejandro Pérez Hualde; Javier Zuleta y Miguel Solanes, ambos con sobrados conocimientos en materia hídrica.

Por otra parte, ya surgió otro borrador -en base a unas primeras observaciones hechas por Mathus que tallaron especialistas del Gobierno del Agua como Marcela Andino, doctora en Derecho y con formación en legislación de aguas. Sergio Marinelli, titular de Irrigación, tendrá hacia fin de año más claridad sobre las miradas que hay sobre el mismo tema y los artículos que generan rispideces. Por esto la espera de Cornejo.

Uno de los integrantes de la comisión externa, consultado por este diario, buscó desinflar que haya un conflicto. Las jornadas de estudio arrancaron hace tiempo y en el medio hubo algunos chispazos con Irrigación.

La opinión de un grupo no oficialista adquiere vital importancia porque nadie quiere aprobar una normativa hídrica de ese calibre sin consensos. Y contar con el aval de Mathus Escorihuela, por ejemplo, le daría un fuerte respaldo. Su opinión, en contra, puede ser letal.

Si a eso se le suman otras voces como la de Pérez Hualde (exministro de la Corte) que sabe y mucho sobre servicios públicos, el panorama no sería muy alentador si es que la intención es darse la mano con todos.

Por el momento, esto no sucederá. Si bien las fuentes consultadas evitan una definición que hiera más al proyecto, sí reconocen que el documento de los especialistas "es muy crítico". / **Fernanda Verdeslago Wozniak - Martín Fernández Russo**

Cornejo no descartó postular a una...

VIENE DE TAPA

están aún en el cargo fueron el actual senador nacional radical Rodolfo Suárez, con Teresa Day; el peronista Francisco Pérez, con Omar Palermo y Julio Gómez (antes había propuesto a la legisladora provincial del PJ Miriam Gallardo, pero no pasó el filtro de la votación en el Senado); y el hoy intendente de Malargüe Celso Jaque, con Mario Adaro.

La defensa de sus designaciones

Cornejo se refirió a los vínculos políticos que le critica la oposición y defendió uno por uno, los tres nombres que se incorporaron al máximo tribunal en los últimos ocho años. "Propuse al Doctor Valerio, que tiene una larga tradición en el Poder Judicial. Hace más de treinta años fue diputado provincial y ese fue el vínculo partidario. Me parece que no está mal participar en política, ya cuando se toma como negativo, empezamos mal", dijo en principio.

Además, indicó que en este caso y en el del Procurador Alejandro Gullé, aplicó una "afinidad a una doctrina del Derecho Penal". "Cuando propuse a Alejandro Gullé, tenía más de 40 años en el Poder Judicial. Nunca fue afiliado a un partido político", señaló.

"Un Procurador es el que lidera la política criminal de Mendoza. El gobernador es el jefe de la Policía, según la Constitución. Entonces deberían trabajar en simultáneo para combatir la inseguridad. Es lógico que tengan afinidad. Ahora, no era partidario. Sin embargo, siguen diciendo que todas las propuestas son partidarias", manifestó.

Y continuó: "Cuando designé a Dalmiro Garay, era un abogado que en criterio de muchas personas del Derecho Administrativo del país es uno de los principales especialistas. Fue durante más de 10 años un abogado del Estado. La Asesoría de Gobierno es el principal estudio jurídico que tiene el Estado, al igual que la Fiscalía de Estado".

Luego, defendió la designación de la jueza María Teresa Day, realizada por su antecesor Suárez: "Cuando Rodolfo Suarez propuso a Teresa Day, la cuestionó la oposición y llevaba más de 30 años ejerciendo en la Justicia. Nunca fue afiliada del partido. Su padre fue diputado nacional del radicalismo en la década del 70. La eligió Suárez, de mi mismo equipo y yo avalé esa designación. Siempre el criterio ha sido personas con antecedentes".

Por estas horas, en círculos de la política y la justicia se habla de algunas juristas mendocinas que podrían ser consideradas a la hora de postular a quien ocupará el cargo que dejará Llorente en febrero.

En esa línea se menciona a las juezas Silvina Furlotti, Norma Llatser y Gabriela Abalos.

Críticas al PJ y al juez Adaro

Cornejo también se refirió a la exsenadora provincial Patricia Fadel (PJ), que reclamó a través de sus redes sociales que una mujer sea la postulante para la Corte. En ese tono, lanzó dardos contra el peronismo por haber tenido la oportunidad de reemplazar con una mujer a la magistrada Aída Kemelmaker, a quién describió como "Messi", cuando dejó un cargo vacante en el máximo tribunal en 2010. El por entonces gobernador Celso Jaque, eligió a quien era su ministro de Gobierno, Mario Adaro.

"He visto un tuit de la exsenadora del peronismo, Patricia Fadel, recomendando a una mujer y que no sea partidaria. Bueno, la verdad que tuvieron la oportunidad cuando gobernaban ellos. Se fue Kemelmajer, que era una abogada que tenía muy buenos antecedentes, reconocida nacional e internacionalmente. Era Messi y mandaron a Adaro", criticó.

"Es una persona legítima, la eligió el Senado y fue a la Corte... se cansa de defender a los empleados públicos vagos en todos sus fallos, pero es legítimo. Yo tengo que aceptar esa designación. Que Adaro haya sido ministro de Gobierno, lo asimila a Dalmiro Garay", comparó con más chicanas contra el peronismo.

Cornejo siguió con tono irónico y dijo que en las redes lo tildan como "el más machista", pero se jactó de ser "el único gobernador en la historia, no solo en ser reelecto, sino en llevar dos vicegobernadoras".

"En el tema de la Corte, los argumentos tienen que ser categóricos. Se habla de una Corte partidaria cuando no lo es y eso habla muy mal de la institucionalidad de Mendoza y no es cierto. Hoy la Justicia es mucho más ágil que cuando estaba Pérez Hualde, Kemelmajer de Carlucci o Nanclares", comparó.

Y para cerrar su extenso descargo contra la oposición, lanzó: "Los desafío a que encuentren un solo fallo que me haya beneficiado a mí y no al interés general de Mendoza. Al contrario, tenemos un montón de fallos que van en contra del Gobierno, entre ellos firmados por Dalmiro Garay. Y la Sala 2 de Adaro y Palermo, cuando no se sorteaban las causas, nos sacó todo en contra".

Avalúo e Impositiva salieron con apoyo casi unánime de Diputados

CUENTAS PÚBLICAS. Los proyectos de las llamadas "leyes económicas" enviados por el Gobierno alcanzaron casi pleno respaldo de la oposición. La semana que viene los tratan en el Senado.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

La Cámara de Diputados de Mendoza dio media sanción este miércoles con amplia mayoría los proyectos de Avalúo e Impositiva, por lo que el Gobierno se suma

una ficha en términos positivos respecto a las leyes económicas que regirán durante el 2025; más allá que el debate por el Presupuesto 2025 se haya pospuesto para la semana que viene por pedido opositor.

El acompañamiento fue casi unánime. Avalúo consiguió 43 votos positivos y solo dos negativos (la kirchnerista Valentina Morán y el ex-Protectora José Luis Ramón); mientras que Impositiva tuvo 43 votos positivos y ningún voto negativo (Morán no votó, al igual que Edgardo Civit Evans, que tuvo un problema técnico pero está a favor).

Desde Hacienda celebraron la media sanción a las leyes económicas, al sostener que "hace ya ocho años que el Gobierno Provincial promueve una baja de impuestos distorsivos (Ingresos Brutos y Sellos)".

Y agregaron que "gracias a ello, la presión tributaria ha disminuido un 20% desde el 2015 a la fecha". "Estas son las principales herramientas de gestión de recursos que nutren gran parte del presupuesto provincial y municipal", marcaron.

Desde el Poder Ejecutivo sumaron que siguen en la senda de la "reducción de la presión impositiva, acompañada del manejo sostenible de las finanzas provinciales, lo que redundará en mayor inversión y generación de empleo en el mediano y largo plazo".

En tanto, lo que destrabó esta semana la discusión legislativa fue la solución al conflicto entre el Gobierno con la Asociación de Propietarios de Camiones de Mendoza (Aprocam), quienes evitaron luego de reuniones y protestas que se incrementara la alícuota en las patentes al 0,8%, por lo que se mantendrá en un 0,3% como rige actualmente.

Los transportistas confirmaron que parte del acuerdo con el Ejecutivo es "mantener radicados los camiones en Mendoza y priorizar la compra y el mantenimiento de las unidades en la provincia".

Tanto en Avalúo como en Impositiva, el Gobierno de Mendoza propone "continuar con el sendero de reducción en la carga fiscal".

En cuanto al impuesto sobre los Ingresos Brutos, se plantea la exención para las actividades de generación de energía a partir de fuentes renovables. También estarán exentos de impuesto de Sellos los contratos de compraventa de este tipo de energía.

Además habrá una categorización de los contribuyentes según su facturación.

Con respecto a Sellos, plantea una reducción de la alícuota general, de a 0,25% por año. Esto implica que, en 2025, la alícuota general será del 1,25%, lo que representa una disminución de 17% respecto del valor vigente en 2024. La reducción continuará de forma progresiva hasta llegar al 0% en 2030.

Automotores

En la fórmula de cálculo del Impuesto Automotor, se eliminarán distorsiones provocadas por el "topeo" en vehículos menores a los $15 millones de valor, con un 159% de aumento, y una inflación acumulada que terminó siendo del 216%.

En su reemplazo habrá una escala de "alícuotas progresivas" que varían según el avalúo del vehículo. En vez de tener una alícuota del 3%, como se tuvo en este 2024 para el cálculo del Impuesto Automotor, la misma será progresiva desde el 1,5% (para autos de hasta $5,7 millones de valor), en una escala progresiva -según el valor del vehículo- hasta el 3% de alícuota, que contemplará todos los vehículos que sean mayores a los $70,3 millones.

Inmobiliario

Para determinar el valor de la tierra se continuará utilizando la metodología introducida en 2024, según la cual se utilizan métodos de valuación masiva surgidos del Observatorio del Mercado Inmobiliario de Mendoza desarrollado en el ámbito de la Dirección de Catastro.

Se adecuarán los tramos de avalúos para calcular el impuesto y el monto fijo será de $30.100 para el impuesto mínimo.

Además, se incorporará una nueva fórmula de cálculo del impuesto, que combina montos fijos variables según categorías y alícuotas crecientes.

En tanto, se prevén "actualizaciones de superficies no declaradas", que representan unos 18,5 millones de m2.

El proyecto aprobado prevé 10% de descuento adicional en los impuestos patrimoniales para contribuyentes cumplidores con el fisco provincial.

ASISTENCIA. Ante la Comisión Nacional de Valores la compañía prevé la necesidad de nuevos aportes de los accionistas.

En nueve meses, Impsa acumuló pasivo de más de $ 56.000 millones

PRIVATIZACIÓN. Mientras se esperan novedades sobre la venta a Arc Energy, surgen rumores sobre quiénes estarían detrás del fondo inversor.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El balance más reciente de Impsa, presentado el 6 de noviembre ante la Comisión Nacional de Valores -requisito para toda empresa que cotice en la Bolsa-, presenta un resultado del ejercicio de los primeros nueve meses del año que arroja un resultado negativo de $56 mil millones de pesos.

El detalle de los estados financieros consolidados hasta el 30 de septiembre de 2024 muestra que la ganancia en el periodo, casi en su totalidad atribuible a los accionistas de la compañía, es de $ -60 mil millones. Por otra parte, la conversión de negocios en el extranjero permitió tener un número positivo, que asciende a los $ 4 mil millones. De ahí que el resultado integral del ejercicio sea de $ -56 mil millones.

Otro documento, presentado en la misma fecha, y que lleva la firma de Fabián D'Aiello, responsable de Relaciones con el Mercado, destaca que el patrimonio neto de la empresa al 31 de diciembre de 2023 era de $ 37.640.751.000, mientras que al 30 de septiembre de 2024 resultó negativo en $ 18.993.803.000.

"La pérdida registrada en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 se elevó a $ 56.634.554.000 a causa, principalmente, de los costos financieros, los cuales ascendieron a $ 22.984.021.000, y del impacto del impuesto a las Ganancias determinado por el método del impuesto diferido y la provisión de impuesto a las Ganancias del período, que totalizó $ 36.677.619.000", detalla. Y suma que "ambos factores incidieron de forma negativa y determinante sobre el patrimonio neto positivo que mantenía la sociedad al 31 de diciembre de 2023" .

Otro aspecto que mencionan como un factor que influyó en este resultado fue la devaluación del peso, que alcanzó el 20,4% de enero a septiembre, mientras que el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Indec registró un incremento acumulado para el mismo período del 101,64%. "Esta enorme dispersión en las variables económicas impactó de manera negativa y muy significativa sobre el cálculo del ajuste por inflación impositivo en la provisión del impuesto a las Ganancias y, por lo tanto, sobre el monto del rubro pasivo por impuesto diferido", analiza.

Desde la empresa plantean que, de cambiar esta ecuación en los próximos meses, podría modificarse ese patrimonio neto negativo. Y señalan que, de concretarse la venta de acciones y el proceso de capitalización que el Fondep y el Gobierno provincial iniciaron en octubre, se podría revertir la situación financiera.

El 1 de octubre, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo, como accionista mayoritario, ya que el 63,5% del paquete accionario de Impsa está en manos del Estado nacional, y la provincia de Mendoza, que tiene el 21,2%, lanzaron una licitación pública nacional e internacional para la venta de la totalidad de las acciones clase "C" de la sociedad, de las que son titulares ambos gobiernos.

Esto, después de que, en 2021, durante la gestión del presidente Alberto Fernández y el gobernador Rodolfo Suárez se realizara un proceso de capitalización, con el aporte de US$ 5 millones por parte del Estado nacional, para salvar a una empresa que se encontraba al borde de la quiebra.

La llegada del presidente Javier Milei, con su propuesta de privatizar las compañías estatales, aceleró el proceso de venta. A mediados de este año, la estadounidense ARC Energy, ofreció comprar la empresa con el acompañamiento del fondo de inversión Industrial Acquisitions Fund (IAF).

A partir de esto, se decidió lanzar una licitación, con el requisito de que los oferentes realizaran una capitalización mínima de US$ 25 millones. Cuando se abrieron los sobres, el 31 de octubre, el único que se presentó fue ARC Energy, con una propuesta de US$ 27 millones.

Al parecer, en los primeros días de diciembre se concretaría la venta, pero aún no se conocen cuáles son los planes de los adquirentes para revertir estos números negativos. Además, hay rumores de que inversores venezolanos aportarían buena parte del monto del "rescate de la empresa".

Esto ha levantado algunas alertas ya que, los recientes problemas financieros de la compañía, fundada en 1907 como Talleres Metalúrgicos Pescarmona, iniciaron entre 2010 y 2014, cuando no logró cobrar importantes sumas de dinero por proyectos energéticos en Brasil y Venezuela. A esto se sumó que su subsidiaria en Brasil, Wind Power Energy (WPE), acumuló una deuda de US$ 850 millones, adicionales a los US$ 250 millones que ya adeudaba la mendocina.

VISITAS. La mayor afluencia se espera a partir del 15 de diciembre, cuando comienza la "temporada fuerte" en el área natural protegida.

Aconcagua. Ya se vendió el 30% de tickets de toda la temporada pasada

TURISMO. Aunque falta un mes para la "temporada fuerte" de ascensos, vía online se han vendido 1.050 pases, la mayoría para extranjeros. Los precios.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Mientras el sector turístico de Mendoza intenta hacerle frente a la marcada caída de visitantes, con el advenimiento del verano, la provincia suma a la escena a uno de sus pesos pesados: el Aconcagua.

Es que el Coloso de América y el parque que rodea su majestuosa imponencia son un imán para turistas de todo el mundo, quienes vienen con un solo objetivo en mente: hacer cumbre y sentir que tocan el cielo con las manos.

Hace 20 días inició de la temporada 2024-2025 en el parque provincial Aconcagua y, cuando resta poco menos de un mes para el fuerte de la temporada, ya se han vendido 1.050 tickets para ascenso en el cerro.

"Este año hemos implementado la venta anticipada de tickets de manera online y, con esta herramienta, ya se ha completado 30% de lo que se vendió durante toda la temporada pasada. Va a ser interesante el movimiento de esta temporada si se toma este dato como una expectativa de lo que será la cantidad total de visitantes", resumió a **Los Andes** el coordinador de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente, Ariel Lima.

De los 1.050 tickets ya emitidos, apenas 100 son para visitantes y andinistas argentinos, mientras que la mayoría de los expedicionarios ya confirmados son de Estados Unidos, que han comprado 235 tickets.

Aconcagua 2024-2025

La temporada 2024-2025 en el parque provincial Aconcagua ya fue inaugurada. El 1 de noviembre comenzaron a subir los más de 400 prestadores y operadores que cada verano se encargan de trabajar y asistir a los aventureros en cada uno de los campamentos.

Incluso, la temporada ya tuvo a su primer evacuado, el sábado: uno de los campamenteros que es insulinodependiente y que olvidó la medicación, por lo que debó ser bajado y asistido profesionalmente en el llano.

Y aunque la primera expedición de la temporada ya partió y todo está montado en los campamentos, la mayor afluencia se espera a partir del 15 de diciembre, que es cuando se considera que comienza la "temporada fuerte" en el área natural protegida.

Tickets anticipados online y precios de pases

Los tipos de tickets o permisos de ingreso se dividen, por un lado, de acuerdo a la ruta. Puede ser con ingreso por Horcones, por la Quebrada de Vacas o por la Quebrada de Matienzo.

En el caso de la ruta del valle de Horcones, el primero de los pases es para "ascenso". Estos están operativos entre el 15 de noviembre y el 24 de febrero y tienen un valor de entre 850 dólares para quienes llegan con asistencia y 1.400 dólares (sin asistencia) para extranjeros no latinoamericanos.

Para latinoamericanos (no argentinos), en tanto, el ticket de ascenso tiene valores que van desde los 660 dólares (con asistencia) hasta los 1.050 dólares (sin asistencia). Para argentinos, el pase para ascenso oscila entre los 135.000 pesos y los 110.000 pesos, respectivamente (pasa a moneda nacional), mientras que para mendocinos va entre 55.000 y 80.000 pesos, con y sin asistencia, respectivamente.

También está la posibilidad de adquirir pases para trekking. El que tiene una duración de siete días se encuentra habilitado entre el 15 de noviembre y el 28 de febrero y cuesta entre 260 dólares y 440 dólares para extranjeros, entre 220 y 410 dólares para latinos, entre 60.000 y 80.000 para argentinos y entre 30.000 y 50.000 para mendocinos.

Con algo menos de exigencia, están los pases para trekking de tres días (del 15 de noviembre al 28 de abril) con valores de 230 dólares (para extranjeros sin asistencia), 130 dólares (extranjeros con asistencia), 170 dólares (latinos sin asistencia), 110 dólares (latinos con asistencia), 50.000 pesos (argentinos sin asistencia), 35.000 pesos (argentinos con asistencia), 30.000 pesos (mendocinos sin asistencia) y 20.000 (mendocinos con asistencia).

El pase diario, en tanto, está disponible por Horcones a 30.000 pesos (extranjeros), 20.000 pesos (latinos), 15.000 pesos (argentinos) y 10.000 pesos (mendocinos).

El otro de los ingresos es por la Quebrada de Vacas, donde solamente se venden pases para ascenso, entre el 15 de noviembre y el 24 de febrero. Aquí el ticket para extranjeros sin asistencia asciende a 1.600 dólares, mientras que para aquellos foráneos con asistencia desciende a 1.050 dólares. Para latinos, cuesta 1.300 y 820 dólares, sin y con asistencia respectivamente.

En tanto, por Vacas, el ticket de ascenso para argentinos cuesta 165.000 pesos sin asistencia, 135.000 pesos con asistencia. Y para mendocinos, los costos son de 95.000 y 70.000 pesos, respectivamente.

Por la Quebrada de Matienzo, en tanto, se puede practicar trekking de tres días entre el 15 de noviembre y el 28 de abril. El costo es de 230 dólares para extranjeros sin asistencia y 130 dólares para aquellos que cuentan con asistencia. Para latinos, el valor es de 170 dólares (sin asistencia) y de 110 dólares (para quienes cuentan con asistencia).

Por otro lado, para argentinos sin asistencia, el trekking de tres días asciende a 49.000 pesos, que descienden a 35.000 pesos si cuentan con ese respaldo. Y para mendocinos, tiene un costo de 30.000 pesos (sin asistencia) y 20.000 pesos (con asistencia).

"El ticket que más se ha vendido hasta el momento es el del ascenso por la ruta 360 grados, que ingresa por la Quebrada de Vacas y tiene salida por Plaza de Mulas. Se han emitido ya 400 pases de ese tipo", indicó Lima, el coordinador de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente.

235

Visitantes de Estados Unidos. Son los que ya compraron sus tickets de ascenso al Aconcagua vía web. En segundo lugar vienen los brasileños, con 77 pases y terceros los canadienses, con 75.

850

Dólares. Es el costo del pase de ascenso por Horcones para extranjeros que llegan con asistencia. Para latinoamericanos cuesta 660 dólares con asistencia y para mendocinos, 55.000 pesos.

Visitantes por países.
De los 1.050 tickets ya vendidos, 235 son de turistas de Estados Unidos, mientras que 77 corresponden a brasileños. En tercer lugar están los canadienses con 75; 55 son de visitantes del Reino Unido, mientras que 45 pases fueron comprados por turistas de Francia.
Para argentinos, hasta el momento y por medio de la venta anticipada, sólo se han emitido 100 tickets de ascenso.

141 AÑOS

Las prioridades: mejorar el sistema sanitario y proteger el medio ambiente

Referentes se unen a la celebración del aniversario de Los Andes para pensar la Mendoza del futuro.

Sergio Saracco
Médico, profesor, máster en Toxicología

Para construir una Mendoza mejor es esencial enfocar esfuerzos en áreas prioritarias como la salud pública y el medio ambiente, cruciales para el bienestar presente y futuro de los mendocinos. Un enfoque integrado mejorará la calidad de vida y asegurará la sostenibilidad y seguridad de la provincia para las generaciones venideras.

Donde la salud pública sea uno de los dos pilares fundamentales para sostener una sociedad fuerte, próspera y resiliente. Siendo necesario para ello fortalecer el sistema de salud actual, mejorando infraestructuras y capacidades de atención, con énfasis en la prevención de enfermedades y promoción del bienestar. Es importante implementar programas robustos de vigilancia epidemiológica y educación en salud.

Donde la colaboración entre organizaciones sanitarias será estratégica para contar con nuevos modelos y recursos que permitan mejorar el sistema sanitario actual. Siendo crucial asegurar el acceso equitativo a esos servicios de salud, que deberán ser de calidad.

En esa línea, la atención a la salud mental debe ser reforzada, aumentando la disponibilidad de profesionales y garantizando la accesibilidad a esos servicios, que deben permanecer libres de estigmas, con un abordaje profundo a la exposición a sustancias tóxicas como las drogas legales e ilegales, especialmente durante etapas críticas del neurodesarrollo como el embarazo, lactancia, niñez y adolescencia.

El otro pilar donde se sustenta el desarrollo es la protección del medio ambiente, donde es esencial conservar y gestionar eficientemente los recursos naturales, como el agua. Para ello es vital modernizar los sistemas de riego y promover tecnologías de conservación, tanto en la agricultura como en el uso doméstico e industrial. Sin olvidar que la conservación de la biodiversidad y el control de contaminantes en aire, agua y suelo son claves.

En definitiva, sólo con la activa participación de la comunidad se podrá lograr el éxito de estas iniciativas. Podrá ser una realidad si se fomenta a través de la educación desde tempranas edades, con un enfoque integral que abarque la salud y medio ambiente como un todo.

Para que Mendoza tenga un futuro mejor es crucial mejorar la salud de sus habitantes, gestionar eficientemente los recursos naturales con que hoy contamos y mitigar nuevos riesgos a través de un enfoque integral y participativo.

Ordenan a comunidad “mapuche” abandonar terrenos en El Sosneado

FALLO. La Corte confirmó que las siete familias del Lof Yanten Florido deben dejar el campo, aunque afirmen tener “derecho ancestral” como indígenas.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La Suprema Corte de Justicia de Mendoza, con voto dividido, confirmó que siete familias autodenominadas mapuches, de la comunidad Lof Yanten Florido, deberán ser desalojadas de un campo en el paraje Los Parlamentos, en El Sosneado, en el límite entre San Rafael y Malargüe.

Lo hizo tras desestimar un recurso extraordinario presentado por la propia comunidad donde solicitaba que se revirtiera un fallo de la Cámara de Apelaciones que había ordenado dicho desalojo. Al momento de efectuar este pedido, desde la comunidad insistieron en que son “poseedores ancestrales” de este predio.

Sin embargo, los ministros de la Corte mendocina Dalmiro Garay y María Teresa Day rechazaron el recurso presentado por la comunidad y confirmaron la orden de desalojo, al advertir que el padre de los demandantes “nunca invocó su pertenencia a la comunidad ni la posesión ancestral”. También el ministro Omar Palermo votó en disidencia y consideró que debía hacerse lugar al reclamo.

El terreno en disputa es un campo en donde actualmente viven y trabajan de la producción de animales los sucesores del puestero Pantaleón Martínez. Hace ya algunos años, Pantaleón y Francisco Greco, dueño registral del inmueble e impulsor del actual pedido de desalojo, acordaron la cesión de 2.000 hectáreas para que Martínez pudiese vivir y trabajar allí.

En la documentación existente consta que oportunamente se aclaró que la cesión sería en comodato para la explotación ganadera de Martínez (exclusiva) y se especificó que sería una obligación personal e intransferible. No obstante, los demandados consideran que ese acuerdo no fue firmado por su padre.

Ya con la muerte del puestero, fueron sus hijos quienes continuaron viviendo y trabajando en el lugar, e iniciaron un nuevo reclamo. Esta vez la presentación quedó enmarcada dentro del reclamo generalizado de casi 20.000 hectáreas por parte de comunidades mapuches del Sur mendocino, quienes fueron legitimadas y reconocidas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) durante la presidencia de Alberto Fernández.

Para esta presentación las comunidades argumentaron “posesión ancestral”, amparadas en la Ley 26.160, que establece la emergencia en materia de propiedad y posesión de las tierras que ocupan las comunidades indígenas originarias del país.

En este contexto, y ya sin Pantaleón Martínez, Greco avanzó con el pedido de desalojo del campo que constaba como cedido en comodato al puestero. Además de desconocer ese acuerdo, los hijos de Pantaleón argumentaron que las tierras les correspondían a ellos por “posesión ancestral”, mientras que la causa ya tiene dos sentencias previas, una primera que contempla la Ley 26.160 y suspende el desalojo, mientras la última es favorable a Greco en la Cámara de Apelaciones. Y a ella se suma la reciente confirmación del desalojo por parte del máximo órgano judicial de Mendoza.

Desalojo confirmado

Ya iniciada la disputa judicial, fue la jueza Andrea Grzona Inat, del Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Segunda Circunscripción Judicial, quien resolvió hacer lugar a la acción de desalojo. También avaló que se aplicara la Ley 26.160, en favor de la familia de Pantaleón Martínez (los demandados), lo que dejó en suspenso el desalojo del campo.

Esta primera sentencia llegó a la Cámara de Apelaciones, donde los jueces revocaron el punto referido a la aplicación de la Ley 26.160, por lo que ordenaron la ejecución del desalojo solicitado por Greco.

Fue entonces que la comunidad Lof Yanten Florido fue a la Corte provincial con un recurso extraordinario para frenar el desahucio. Y fue lo que analizaron los ministros Garay, Day y Palermo.

Los dos primeros consideraron que, a lo largo el litigio, los sucesores de Pantaleón Martínez intentaron direccionar las pruebas en favor a las pretensiones de la comunidad. Además, advirtieron que el padre de los puesteros “nunca invocó su pertenencia a la comunidad ni la posesión ancestral” y que dicha posesión “tampoco resulta acreditada respecto a sus sucesores y la comunidad”. Ante estas consideraciones, Garay y Day confirmaron que debía desestimarse el recurso extraordinario de la comunidad.

Pero el juez Omar Palermo no compartió las consideraciones de sus pares. “Me permito disentir con las conclusiones de mis colegas respecto de la revisión formal inicial del recurso interpuesto, el que considero debe ser admitido”, apuntó. Y citó el fallo de primera instancia, que hacía lugar a la suspensión de los desalojos, en sintonía con la Ley 26.160.

“Celebro el fallo (...) que ratificó la orden de desalojo de un predio (...) en El Sosneado”, posteó el Gobernador en X. Dijo que los mapuches nunca vivieron en Mendoza.

Inconformidad de los demandados

Ante la resolución desfavorable, la comunidad Identidad Territorial Malalweche ya adelantó que irá más allá, llegando a la Justicia Federal y a la Comisión Internacional de Derechos Humanos, de ser necesario, ya que consideran que la Corte debería haber admitido y analizado el recurso extraordinario.

“Nosotros cuestionamos que se debe revisar todo el caso, tomar en cuenta el marco del derecho indígena y promover una salida que favorezca a quienes viven, desarrollan su cultura y producen en ese territorio”, adelantó a **Los Andes** el werkén de Malalweche, Gabriel Jofré.

Resaltó que la situación que atraviesan hoy los sucesores de Pantaleón Martínez no es aislada, sino que son cinco comunidades del Sur las que están en la misma situación con sus campos.

“La Corte puede admitir el recurso, discutirlo y decir que está en contra. Pero si ni siquiera lo admiten, nos cortan la posibilidad de ir a la Corte de la Nación”, destacó Jofré.

En ese sentido, resaltó que están preparando una cautelar para presentar en la Corte Interamericana ya que consideran que hay un accionar sistemático de la Justicia en las resoluciones en su contra. “Siempre son los mismos jueces quienes no nos dan la razón. No hay imparcialidad, hay una acción premeditada”, reforzó. Y agregó que también recurrirán a la Justicia Federal.

En cuanto al caso particular de la familia Martínez, Jofré destacó que el propio Pantaleón fue a verlo junto a sus hijos antes de morir para solicitar la personería jurídica como Lof Yanten Florido. Siempre de acuerdo al referente de Malalweche, se inició el relevamiento de la comunidad en 2021.

“Pantaleón no sabía leer ni escribir. Y, cuando vinieron a verme, los hijos notaron algo extraño en el abogado que tenían, por lo que empezaron otra defensa en el marco del Derecho Indígena y con otros abogados. Pero ese viejo abogado, que ya no seguía con Pantaleón, siguió y firmó el acuerdo donde le daba en comodato las 2.000 hectáreas”, acusó Jofré, quien destacó que ese acuerdo nunca fue avalado por la familia Martínez y que se logró con un “poder viejo” que tenía el primer abogado. “En la Justicia siempre termina ganando quien tiene plata para los abogados”, cerró.

FRENO. Para adherir al decreto de Nación debería haber cambios en la norma local.

La desregulación de la venta de medicamentos no aplica en Mendoza

SALUD. Un decreto de la Nación permite la exhibición de remedios de venta libre en góndolas y fuera de las farmacias, pero desde el Colegio Farmacéutico advierten que la provincia tiene su propia legislación.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Tras la publicación del decreto del Gobierno nacional que desregula la comercialización de medicamentos de venta libre, el Colegio Farmacéutico de Mendoza aseguró que esto no aplicará en la provincia. Mario Valestra, presidente de la entidad, explicó a **Los Andes** que la provincia tiene su propia regulación, en la cual no está permitida la dispensa en las condiciones que estipula la nueva normativa nacional.

Explicó que, en caso de querer adherir a lo dispuesto a nivel nacional, la provincia debería derogar y/o modificar la regulación vigente. “Si la provincia adhiere al decreto, tiene que derogar leyes que hay en la provincia que prohíben este formato de comercialización”, resaltó.

El decreto 1024/2024 publicado ayer, modifica la reglamentación de la Ley 17.565. Con él, se reglamentó una nueva manera de dispensa para medicamentos de venta libre, es decir que no requieren receta médica para su adquisición, y con ello, permite que sean exhibidos en las góndolas, con acceso sencillo para los clientes, no sólo en las farmacias sino también en otros comercios que no son del rubro. En estos últimos incluye antiácidos y analgésicos.

“Mendoza tiene su propia legislación en salud, de manera que este decreto no es aplicable. No creo que esté en carpeta del Gobierno de la provincia cambiar esta legislación”, reiteró Valestra. Las entidades farmacéuticas de Córdoba, Provincia de Buenos Aires y Misiones expresaron lo mismo para esos territorios.

El farmacéutico explicó que en el país solamente hay cuatro distritos -tres provincias y CABA- que no tienen legislación propia y podrían adherir al decreto directamente

Cuestionamientos

Desde hace años se trabaja en generar conciencia sobre los riesgos de la automedicación. En ese sentido, Valestra consideró que un acceso indiscriminado a los medicamentos, sin mediar el criterio profesional, implica riesgos que pueden ser serios.

“Desde el punto de vista sanitario, tener un medicamento, aunque sea considerado sin prescripción médica o mal llamado de venta libre, no significa que no tenga acciones colaterales o secundarias. De manera que, si estamos cuidando a la población y estamos estimulando que no haya automedicación, no podemos ser tan contradictorios y dejar una góndola con medicamentos al alcance del paciente”, apuntó.

Valestra añadió que el hecho de que el medicamento de dispensa de venta libre esté fuera del alcance del paciente, no es una casualidad. “Es porque va detrás de eso la recomendación del farmacéutico, la atención farmacéutica, la consulta. Es una cuestión sanitaria, de manera que no vemos el por qué de esto”, subrayó. Además fue contra los argumentos que esgrimen que la disposición es positiva para los usuarios y colaboraría con un descenso del precio de los medicamentos. “No entendemos por qué tenerlo en una góndola va a bajar el precio. Eso no es así, no es una medida que haga abaratar el producto. Como se sabe, el formador del precio es la industria farmacéutica”, sentenció.

> “Mendoza tiene su propia legislación en salud, de manera que este decreto no es aplicable. No creo que esté en carpeta del Gobierno de la provincia cambiar esta legislación”.
>
> **Mario Valestra**
> PRESIDENTE DEL COLEGIO FARMACÉUTICO DE MENDOZA

Lavado: condenan a banda narco con tres casas, 11 autos y 13 motos

JUSTICIA FEDERAL. También habían comprado una concesionaria y una barbería. El líder de la gavilla deberá pagar una multa de $38 millones y, entre todos, $100 millones. La Justicia decomisó 23 bienes.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal 1 de Mendoza condenó a seis personas por lavado de activos provenientes del narcotráfico, agravado por la habitualidad, a penas de entre 2 años y 5 años y 3 meses de cárcel, y a pagar multas que suman más de 100 millones de pesos. También dispuso el decomiso de 23 bienes.

Las condenas se dieron en el marco de un juicio abreviado acordado entre el fiscal federal a cargo del Área de Transición de la Unidad Fiscal Mendoza, Fernando Alcaraz, y los imputados, ante un tribunal unipersonal a cargo del juez Alberto Carelli, según se informó desde el Ministerio Público Fiscal.

El tribunal condenó a Julio César Alandi Tejerina a una pena de 5 años y 3 meses de prisión y una multa de 38 millones de pesos como autor del delito de "lavado de activos, agravado por la habitualidad" dado que contaba ya con una pena en curso. La condena fue unificada en 7 años y 6 meses de prisión, además de ser declarada su reincidencia.

Por su parte, Miguel Ángel Rivero López y Carlos Adrián Cáceres Amarilla fueron condenados a 3 años de prisión como coautores del delito de lavado de activos, con multas de 33 millones de pesos y 6 millones de pesos, respectivamente.

El TOF también condenó a Margarita Cristina Jiménez Claros a 3 años de prisión y multa de 8 millones de pesos en carácter de partícipe secundaria por las operaciones de lavado de activos en las que colaboró, mientras que su hijo, César Emanuel Alandi Jiménez, recibió una pena de 2 años y 10 meses de prisión y multa de 14 millones de pesos por el mismo delito, agravado por la habitualidad.

Por último, Talía Daniela Verónica Galván recibió una pena de 2 años de prisión condicional y una multa de 1.550.000 pesos, también como partícipe secundaria. Si se suman las cinco multas impuestas a los condenados, la cifra total asciende a 100.550.000 pesos.

Además, se ordenó el decomiso del dinero secuestrado, un inmueble individualizado como "complejo Sueños Dorados" en Guaymallén, ocho automóviles y 13 motos, todos ellos adquiridos como parte de las maniobras de lavado de activos por parte de los acusados.

TRIBUNALES. Los seis condenados recibieron penas que van desde los dos años de cárcel hasta los cinco años y tres meses.

La investigación

El caso se inició a fines de septiembre de 2021, a instancias del fiscal federal Alcaraz, en ese entonces a cargo de la Fiscalía Federal 2 de Mendoza, luego de otro acuerdo por juicio abreviado en el que Alandi Tejerina terminó condenado a 6 años de prisión por la tenencia con fines de comercialización de 7,170 kilogramos de marihuana en diferentes formas de empaque y 1,495 kilogramos de cocaína compactada, agravada por la intervención de tres personas de forma organizada para cometerlo.

En tan sólo tres meses de iniciada la investigación, el Ministerio Público Fiscal recolectó evidencias suficientes que sustentaron los pedidos de allanamientos para seis domicilios vinculados a la organización, la detención de otras cinco personas por lavado de activos agravado por la habitualidad y la adopción de medidas cautelares de carácter patrimonial.

La fiscalía determinó que las maniobras de narcotráfico de la organización databan de varios años atrás, dado que Alandi Tejerina había sido condenado por esa actividad ilícita en 2007 y 2015 por hechos ocurridos en 2005 y 2010.

En esta instancia, el MPF también pudo probar que Alandi Tejerina había sido investigado en Chile por introducción de narcóticos y que fue considerado por las autoridades del vecino país como un abastecedor de importancia de marihuana para organizaciones criminales de la capital chilena, con secuestros judiciales que alcanzaron las tres toneladas entre 2009 y 2010.

Esas sentencias se incorporaron como prueba documental a través del empleo de los mecanismos de cooperación interinstitucional e internacional, con la asistencia del titular la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional (DIGCRI) de la Procuración General de la Nación, Diego Solernó.

Si se suman las cinco multas impuestas a los seis condenados, la cifra total asciende a $100.550.000. También dispuso el decomiso de 23 bienes.

11

Vehículos. Fueron adquiridos por la organización delictiva como parte de las maniobras de lavado de activos provenientes del narcotráfico. Completaban la flota 13 motocicletas.

El patrimonio de los imputados

La investigación patrimonial llevada adelante por el MPF permitió detectar que, entre 2017 y 2021, Alandi Tejerina y los demás imputados pusieron en circulación en el mercado de la provincia dinero proveniente del tráfico de estupefacientes, adquiriendo tres viviendas, 11 vehículos (entre ellos, dos camionetas Toyota Hilux, una SUV Range Rover Evoque, un Volkswagen Vento y Volkswagen Scirocco) y 13 motos de variada gama (algunas de ellos marca BMW, Yamaha y Honda, con valores por unidad que rondaban los 20.000 dólares). Además, instalaron, abrieron y explotaron una peluquería y barbería y una concesionaria de automotores que les sirvió para disimular las adquisiciones personales de los vehículos.

Según la fiscalía, todo este crecimiento patrimonial fue logrado a lo largo del tiempo en distintas operaciones conectadas entre sí. Entre las operaciones destacadas por el MPF se encuentra la adquisición en el término de dos años de tres inmuebles colindantes, que fueron anexados para concretar un proyecto inmobiliario que nombraron "Complejo Sueños Dorados", ubicado en el distrito Los Corralitos, en el departamento mendocino de Guaymallén.

En estas maniobras, además del dinero empleado para la adquisición de los predios, hicieron reformas y mejoras de las instalaciones, montaron un salón de fiestas e iniciaron la construcción de departamentos, que no llegaron a finalizarse.

La investigación fiscal trazó una estrategia del caso para recabar la evidencia que sustenta la hipótesis acusatoria. Por un lado, lo relativo al cúmulo de ilícitos precedentes y la ausencia de ingresos lícitos suficientes por parte de los condenados y las condenadas y, por otro lado, la identificación acabada de los bienes que fueron objeto del lavado de activos.

Cayó pastor evangélico acusado de abusar de una menor

DELITOS SEXUALES. Fernando Coronel (27) fue imputado por abuso sexual y estupro agravado. La denunciante, de 15 años, dijo que la vejó en varias ocasiones en San Martín.

Detuvieron a un pastor evangélico de San Martín que era investigado desde mayo pasado, tras haber sido denunciado por la familia de una adolescente a la que habría abusado varias veces, en distintos lugares, uno de los cuales fue la iglesia "Centro de vida".

Los abusos se habrían producido en 2022, luego de que el presunto agresor besara a la menor en un camping. Luego los abusos habrían sido con acceso carnal en distintos lugares y durante seis meses, según consta en el expediente.

La Policía detuvo a Fernando Nehemías Coronel Fanin (27) el último martes. El joven religioso se encontraba bajo investigación de la fiscalía de San Martín desde mayo pasado, cuando se registró la denuncia en su contra.

La fiscal de Violencia de Género y Delitos contra la Integridad Sexual, Mariana Gutiérrez, imputó a Coronel por una batería de delitos: "abuso sexual simple agravado por ser el autor el encargado de la guarda y por ser ministro de culto, en concurso real con estupro agravado por generar un grave daño a la salud de la víctima y por ser el sujeto activo ministro de culto, en un número indeterminado de hechos".

Por la gravedad de los delitos en juego, el acusado quedó detenido, a la espera de la audiencia de prisión preventiva.

Abusos en distintos lugares

Según consta en el acta de imputación, en enero de 2022, la denunciante, una adolescente de 15 años, estaba participando de un encuentro en organizado por la iglesia Centro Familiar en el camping El Monarca, de San Martín, que había sido organizado por Coronel, ministro del culto.

El religioso, aprovechando que no había nadie en el lugar, esperó a la joven en la puerta de los baños y le dio un beso en la boca. Pero este no fue el único abuso denunciado porque, entre enero y julio de mismo año, la habría vuelto a agredir sexualmente en varias ocasiones y en distintos lugares.

Primero en una vivienda del barrio Centro de Empleados de Comercio, en un consultorio médico de centro de San Martín y en la iglesia "Centro de vida", ubicada en la calle Saavedra al 100.

En estos casos, aprovechándose de la inmadurez sexual de la menor, la habría abusado repetidas veces. / **Oscar Guillén**

Passajes con descuento!

Aprovechá el 25% Off en pasajes nacionales exclusivo para socios de Los Andes Pass

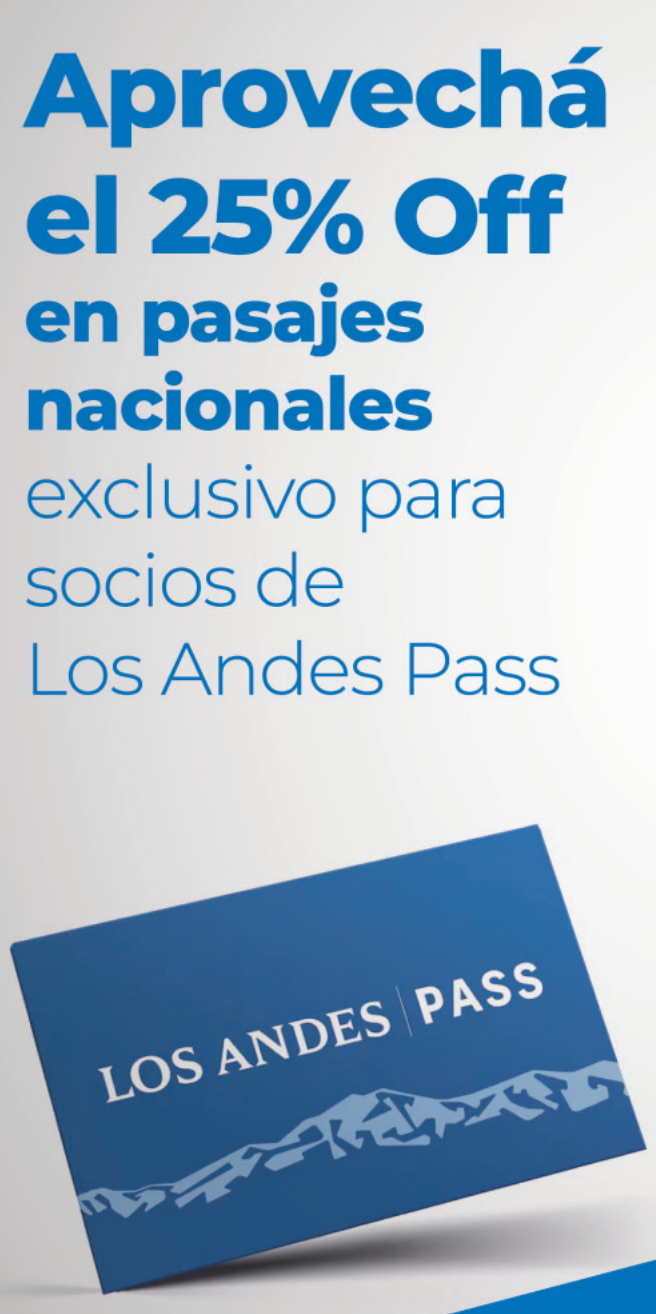

ANDESMAR

País

No hubo quórum y fracasó el intento para tratar Ficha Limpia

CORRUPCIÓN. Los K y la izquierda rechazan la propuesta, mientras que los radicales díscolos y el bloque de Pichetto terminaron bajando al recinto.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

La oposición dialoguistas y el oficialismo fracasaron, por falta de quórum, en su intento de conseguir que la Cámara de Diputados apruebe y otorgue la media sanción al proyecto de Ficha Limpia que impide que personas condenadas por corrupción puedan ser candidatas. El interés por la iniciativa se renovó luego de que la justicia ratificara la condena contra la ex presidenta Cristina Kirchner en el marco de la causa Vialidad.

La propuesta iba a ser tratada en una sesión especial impulsada por el PRO, la Libertad Avanza (LLA) y la UCR pero llegaron a juntar 128 diputados pese a la colaboración de la mayoría de los radicales díscolos de Democracia para Siempre y de Encuentro Federal, el bloque de Miguel Angel Pichetto, que estuvieron en duda. hasta horas antes de la hora convocada para el debate.

La propuesta fue apoyada por los habituales aliados del Gobierno: los 3 representantes del MID, la mendocina Lourdes Arrieta, las sanjuaninas de Producción y Trabajo, y la tucumana Paula Omodeo. A ellos se agregaron el neuquino Osvaldo Llancafilo y el santacruceño José Luis Garrido, esta vez el faltazo lo dio su compañero de bloque, Sergio Acevedo.

No bajaron al recinto los 99 de Unión por la Patria , los 5 de la izquierda y los 8 de Innovación Federal, estos últimos dejaron explícito su malestar por la decisión del Gobierno de clausurar, por lo menos por este año, el debate por el presupuesto 2025 que reclaman los gobernadores. Tampoco estuvieron los 3 diputados de Tucumán que responden al gobernador Osvaldo Jaldo, quien hasta aquí fue un aliado firme del oficialismo y al parecer no llegó a un acuerdo por las partidas del próximo año.

Fuentes legislativas contaron a Clarín, que en el bloque de Unión por la Patria hubo un fuerte aplauso "al compañero Jaldo" porque hizo que los diputados tucumanos no acompañarán con el número. "Y todo eso se hizo sin negociación", ironizó un diputado K.

En la filas del oficialismo se notó la ausencia del chaqueño Carlos García y la periodista Marcela Pagano, quien atraviesa las últimas semanas de embarazo. Pero también al macrismo le faltaron algunos diputados. Alejandro Finnochiaro se descompesó a 30 minutos del inicio de la sesión y tuvo que ser internado de urgencia.

En tanto, Aníbal Tortoriello faltó con aviso mientras el santafesino José Núñez no llegó a horario. Silvana Giudici (PRO) hizo un pedido para prorrogar el inicio de la sesión 15 minutos, pero Martín Menem, presidente de la Cámara, no quiso apartarse del reglamento y dio por caída la sesión con 128 diputados sentados, cumplido el plazo para reunir quórum.

Dentro del sector dialoguista tampoco asistió por cuestiones de salud Mónica Frade, de la Coalición Cívica. Mientras que por los radicales díscolos faltó Manuel Aguirre y por Encuentro Federal no estuvieron Natalia de la Sota, Florencio Randazzo, Jorge Ávila y Alejandra Torres.

En el debate en minoría, la diputada Silvia Lospennato, una de las promotoras de la propuesta anunció que pedirá una nueva sesión para la próxima semana, pero también reclamó al Gobierno que incluya el proyecto en un posible temario si finalmente se convoca a extraordinarias para tratar el presupuesto. La legisladora instó a que acompañen la propuesta para que "este Congreso vuelva a ser honorable y no la cueva de fueros para los ladrones a la patria".

Por su parte, el oficialista Nicolás Mayoraz también se mostró confiado en que la propuesta será aprobada la próxima semana e incluso deslizó la posibilidad de incluir el tema en un posible llamado a sesiones extraordinarias. Mientras que Martín Menem confirmó que darán su apoyo a la propuesta del PRO.

En tanto, la radical Karina Banfi defendió la propuesta al remarcar. "No queremos ni coimeros, ni ladrones, ni lavadores de guita, ni prestanombres compitiendo de igual a igual en las listas con gente honesta. Estamos construyendo con los otros bloques", transmitió.

Sorpresas y presencias

Hasta poco antes de la hora convocada para la sesión se especuló que el PRO y sus aliados no iban a llegar con el quórum, porque a la anunciada ausencia del kirchnerismo y la izquierda también se incluían a los representantes de Encuentro Federal y Democracia para Siempre, el bloque que responde a Facundo Manes y Martín Lousteau.

Sin embargo, uno de los primeros en llegar al recinto fue Manes encabezando a su tropa. El neurocientífico aseguró que desde un principio acompañó la propuesta de Ficha Limpia y anticipó que si hay una nuevo intento la próxima semana estará en su banca.

Hubo bajas entre los libertarios, tampoco estuvieron los diputados de Innovación Federal ni los tres tucumanos que responden a Osvaldo Jaldo.

Según fuentes legislativas, cuando Manes decidió bajar al recinto fue acompañado por el resto del bloque, aunque otra versión aseguró que estaba previsto participar en el debate porque estaban seguros que al PRO le faltaban tres diputados para llegar al quórum.

Frente a la estrategia de Democracia para Siempre, en el bloque de Pichetto hubo una reunión de urgencia y se acordó también bajar en forma parcial para "no pagar el costo político" de estar ausentes. Primero llegaron Margarita Stolbizer, Oscar Agost Carreño y Francisco Morchio, que responde al gobernador de Entre Ríos, Rogelio Frigerio. Pero a los minutos sorprendieron ingresando Miguel Angel Pichetto y Emilio Monzó.

Cuentan en el Congreso que unos 10 minutos después de finalizada la sesión en minoría, Nicolás Massot se fue al tercer piso del Palacio Legislativo, hasta la oficina que supo ocupar el recordado José María Díaz Bancalari. Según especularon los testigos de la escena, el diputado de Encuentro Federal fue a hablar con Máximo Kirchner para explicarle las razones por las que su bloque tuvo que bajar al recinto en forma parcial. No trascendieron los detalles.

Al final, el quórum fue de 128 diputados. Cristian Ritondo, jefe del PRO, trató de ensayar una queja diciendo que había 129 y que la diputada Marcela Coli estaba en el recinto y se había levantado, pero eso fue rechazado porque las fotos la muestran que la pampeana estaba sentada en su banca.

El santafesino Esteban Paulón ingresó a la cámara y estuvo cerca de su banca pero no llegó a sentarse porque hubiera dado el quórum. Al final quedó la imagen de Germán Martínez, presidente del bloque de Unión por la Patria, fiscalizando la caída de la sesión. / Clarín

Milei recibió a Giorgia Meloni y mostraron su fuerte sintonía política

RELACIONES EXTERIORES. Se reunieron por más de una hora y saludaron desde el balcón. La noche anterior comparteron una cena privada en Olivos. "Nuestros puntos en común son muchos", dijeron.

El presidente Javier Milei recibió este miércoles a la mañana a la primera ministra de Italia, Giorgia Meloni, en la Casa Rosada. Estuvieron reunidos por más de una hora, salieron a saludar al balcón y realizaron una declaración conjunta en la que destacaron los puntos en común entre ambas naciones.

La primera ministra ingresó a la Rosada a las 11. Allí la esperaba la secretaria general de la presidencial, Karina Milei, con quien mantuvo un breve diálogo. Luego, el Presidente se acercó a saludar y hubo risas y abrazos.

Más tarde realizaron una declaración conjunta en el Salón Blanco, donde ambos se repartieron elogios haciendo hincapié en los lazos históricos. "Hoy nos reencontramos con dos administraciones afines, con desafíos cada uno desde su lugar y la oportunidad de estrechar lazos para construir un lazo especial en nuestras naciones", expresó el jefe de Estado.

EN LA ROSADA. La premier italiana y el Presidente a pura sonrisa en el balcón.

Por su parte, la primera ministra italiana le agradeció a su par argentino por la recepción en Buenos Aires. "Confirmamos la voluntad de trabajar juntos, nuestros puntos en común son muchos", destacó durante la declaración conjunta.

Luego, habló de un acuerdo en torno a "tres directrices", las que definió como una "colaboración política" y un plan de acción Italia-Argentina 2025-2030 para identificar sectores de colaboración bilateral; la lucha contra la criminalidad organizada; y fortalecer los lazos comerciales.

El encuentro se dio luego de la participación de ambos en la cumbre de líderes del G20 que se realizó en Río de Janeiro. Si bien esta visita comenzó a gestarse a principios de octubre, la buena sintonía entre ambos mandatarios favoreció el nuevo encuentro.

Mundo

AP

PODERÍO. Un misil balístico internacional Yars es disparado desde la base rusa de Plesetsk durante un ensayo con armas nucleares.

Ucrania. ¿Qué tan probable es que Rusia utilice armas nucleares?

GUERRA. Hay quienes sostienen que el Kremlin está considerando la posibilidad cierta de un ataque nuclear mientras otros ven demasiado lejana una eventual respuesta de Moscú con armas de destrucción masiva.

El documento, de hace 4 años, tiene un título insípido y burocrático –"Principios básicos de la política estatal sobre disuasión nuclear"– pero su contenido es escalofriante, especialmente con sus últimas revisiones. Mejor conocida como la doctrina nuclear de Rusia, la versión renovada que fue firmada el martes por el presidente Vladimir Putin detalla las circunstancias que le permiten usar el arsenal atómico de Moscú, el más grande del mundo.

La primera versión del dossier fue firmada por el jefe del Kremlin en 2020 y aprobó la última glosa hace dos días. Describe cuándo Rusia podría recurrir a su arsenal atómico.

Desde que Rusia invadió Ucrania en 2022, Putin y otras voces del Kremlin han amenazado con frecuencia a Occidente con su arsenal nuclear. No obstante, eso no ha disuadido a los aliados de Kiev de entregarle miles de millones de dólares en armas avanzadas.

Por caso, esta semana, Washington autorizó a Kiev a usar misiles de largo alcance con el propósito de atacar posiciones estratégicas dentro del territorio ruso y también, minas terrestres antipersonales estadounidenses para ayudar a frenar el avance de las tropas invasoras.

¿Sólo para disuadir?

El nuevo documento describe las armas nucleares como "un medio de disuasión", señalando que su uso es una "medida extrema y obligada". Declara que Rusia "realiza los esfuerzos necesarios para reducir la amenaza nuclear y evitar el agravamiento de las relaciones interestatales que podrían desencadenar conflictos militares, incluidos los nucleares".

Dicha disuasión nuclear tiene como objetivo salvaguardar la "soberanía e integridad territorial del Estado", disuadir a un posible agresor o, "en caso de un conflicto militar, prevenir una escalada de hostilidades y detenerlas en condiciones aceptables para la Federación Rusa", destaca el documento.

"La disuasión nuclear tiene como objetivo garantizar que cualquier adversario potencial se dé cuenta de la inevitabilidad de las represalias en caso de una agresión contra Rusia y sus aliados", advierte.

Si bien está formulada de manera amplia para evitar un compromiso firme de uso nuclear y mantener a Occidente adivinando la respuesta de Moscú, la versión modernizada detalla las condiciones bajo las cuales Putin podría usar una opción nuclear en respuesta a un ataque convencional.

Los cambios en la doctrina han estado en proceso durante meses, y no es coincidencia que el anuncio del martes de una nueva versión siga a la decisión de Washington de permitir que Ucrania use misiles de mayor alcance para alcanzar objetivos en Rusia o sembrar el campo de batalla de minas antipersonales.

La doctrina dice que Moscú podría usar armas nucleares "en respuesta al uso de armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción masiva" contra Rusia o sus aliados, así como "en caso de agresión" contra Rusia y Bielorrusia con armas convencionales que amenacen "su soberanía y/o integridad territorial".

Cualquier agresión contra Rusia por parte de una potencia no nuclear con la "participación o el apoyo de una potencia nuclear" será vista como su "ataque conjunto" contra Rusia, señala el documento.

Agrega que las armas nucleares podrían ser utilizadas en los siguientes escenarios:

Misiles balísticos. Si se recibe información fiable sobre el lanzamiento de misiles balísticos dirigidos contra el territorio de Rusia o de sus aliados.

Armas de destrucción masiva. Si las armas nucleares u otras armas de destrucción masiva golpean el territorio de Rusia o sus aliados, o se utilizan para atacar unidades o instalaciones rusas en el extranjero.

Capacidad de ataque. Si el impacto de un enemigo en instalaciones militares o gubernamentales rusas de importancia crítica podría socavar la capacidad de ataque nuclear de represalia.

Amenaza crítica. Si la agresión contra Rusia o Bielorrusia con armas convencionales plantea una amenaza crítica para su soberanía e integridad territorial.

Invasión territorial. Si se recibe información fiable sobre el despegue o lanzamiento de aviones estratégicos y tácticos, misiles de crucero, drones, vehículos hipersónicos u otros vehículos voladores y su cruce de la frontera rusa.

El presidente puede informar a los líderes militares y políticos de otros países u organizaciones internacionales "sobre la disposición a usar armas nucleares", o que ya ha decidido usarlas.

¿Entonces?

Antes de firmar la doctrina renovada, Putin advirtió a Estados Unidos y a sus aliados de la Otan que no permitieran que Ucrania atacara a Rusia con misiles de mayor alcance suministrados por Occidente, diciendo que pondría a Rusia y a la Alianza Atlántica en guerra.

Cuando se le preguntó el martes si un ataque ucraniano de este tipo podría desencadenar una respuesta nuclear, el vocero del Kremlin Dmitri Peskov respondió de manera afirmativa, sin dar vueltas. Señaló la disposición de la doctrina que abre la puerta después de un ataque convencional que plantea amenazas críticas para la soberanía y la integridad territorial de Rusia.

El funcionario ruso basó su respuesta en la nueva sección de la doctrina que describe un ataque por parte de cualquier país apoyado por una potencia nuclear como su agresión conjunta contra Rusia.

Tatiana Stanovaya, del Centro Carnegie para Rusia y Eurasia, dijo que "en pocas palabras, Peskov admite abiertamente que el Kremlin está considerando actualmente la posibilidad de un ataque nuclear".

Por su parte, Jack Watling, investigador principal del grupo de expertos en defensa y seguridad *Royal United Services Institute* en el Reino Unido, dijo que el uso de misiles occidentales de largo alcance "ciertamente no" desencadenará la respuesta nuclear de Moscú como temen algunos en Occidente aunque reconoce que Moscú tiene una batería de opciones para provocarles costos altísimos a quienes desafíen a Rusia de cualquier manera que considere inadmisibles. / **Redacción La Voz y agencias**

VENEZUELA

EE.UU. reconoce triunfo de González Urrutia

Por primera vez, Estados Unidos reconoció de manera pública a Edmundo González Urrutia como presidente electo de Venezuela, luego de las elecciones del 28 de julio de este año. En un mensaje a través de redes sociales, el secretario de Estado norteamericano, Antony Blinken, destacó que el pueblo venezolano expresó su voluntad de manera clara en las urnas en los comicios presidenciales desarrollados hace casi cuatro meses. "El pueblo venezolano se pronunció contundentemente el 28 de julio y nombró a Edmundo González como presidente electo. La democracia exige respeto a la voluntad de los votantes", ´indicó Blinken.

BOLIVIA

Presidente del Senado aprovechó la ausencia de Arce y cesó a jueces

Por segunda vez en los últimos cinco meses, el presidente del Senado de Bolivia, Andrónico Rodríguez, intentó aprovechar un viaje del presidente boliviano, Luis Arce —esta vez a Brasil para el G20—, para sacar del cargo a los altos jueces del órgano judicial y, entre ellos, a los que se pronunciaron contra la reelección presidencial de Evo Morales, en una maniobra que vuelve a mostrar la pugna interna del oficialismo y su alcance en el sistema de justicia. Rodríguez, incondicional del expresidente Evo Morales, promulgó el martes en la noche una ley que cesa en sus funciones a todos los magistrados del órgano judicial que están prorrogados desde enero.

NICARAGUA

Ortega busca control absoluto del poder con reforma constitucional

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, presentó ante la Asamblea Nacional, controlada por el oficialismo, un proyecto de reforma de la Constitución que amplía en un año el mandato presidencial y le permite arrogarse más competencias, como "coordinador" último de los poderes legislativo y judicial. Los cambios, que formalizarían también a su esposa y "copresidenta" Rosario Murillo, afectan a más de un centenar de artículos de la Carta Magna y establecen la bandera del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) como símbolo oficial de Nicaragua, entre otros cambios.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Violencia en el fútbol mendocino

La violencia en el fútbol puede manifestarse en forma de confrontaciones verbales, simbólicas y físicas entre jugadores, entrenadores, cuerpos técnicos, dirigentes y, en menor medida, árbitros.

También es muy habitual que se genere entre los aficionados que concurren a ver un partido de fútbol y también, en forma recurrente, por enfrentamientos entre barras.

Los desmanes en los campos de campo del fútbol mendocino, justo es reconocerlo, no son tan frecuentes como sí ocurren en la provincia de Buenos Aires. Pero, por pocos que sean los casos en la jurisdicción local, cuando se producen son suficiente incentivo para poner en riesgo la vida de las personas, a veces involucradas en los desmanes o, en otros, ajenas a los mismos.

En ese contexto, hace pocos días se registró una cobarde agresión de individuos que se identificaban con el club Rodeo del Medio, quienes agredieron a familiares y allegados del club Fray Luis Beltrán, en un partido de la Liga Mendocina de Fútbol, un clásico barrial, podría decirse.

Las crónicas hablan de "minutos de horror", con golpiza incluida no sólo dentro del estadio, sino también en la zona de vestuarios. El herido de mayor gravedad resultó el entrenador de arqueros, Franco Retamales, quien sufrió traumatismo encefalocraneano.

Así, el fútbol de Mendoza registró otra vez un acontecimiento deplorable debido a la locura de ciertos individuos que concurren a espectáculos públicos y sin ninguna inhibición consuman agresiones violentas y rompen las instalaciones.

El duelo deportivo había sido de mucha actitud por parte de ambos conjuntos. Nadie se imaginaba la reacción de un grupo de inadaptados que irrumpió en el vestuario de visitantes y la emprendió con toda saña contra los integrantes y allegados de la escuadra visitante. Lo que se insinuaba como una jornada deportiva normal, con color y rivalidad entre vecinos, terminó siendo un lamentable capítulo policial.

Con prescindencia de las decisiones que tomará el Tribunal de Disciplina de la Liga Mendocina de Fútbol y del resultado de las actuaciones judiciales que se abrieron, es necesario el mayor de los esfuerzos en todos los sectores para que hechos así desaparezcan o que por lo menos se reduzcan a la mínima expresión.

La anterior oportunidad en que las páginas deportivas se ocuparon de tropelías semejantes fue el pasado 24 de mayo, ocasión en que se suspendió el partido que disputaban Godoy Cruz-San Lorenzo en el estadio Malvinas Argentinas. Un grupo de exaltados de la hinchada local arrojó piedras y otros elementos contundentes al campo de juego.

En la conciencia ciudadana siempre existe el temor de que un intrascendente partido de fútbol pueda terminar surcado por piedrazos, agresiones de puño, arma blanca e inclusive tiros. Reiteramos, no ocurre siempre, pero la posibilidad de que suceda, lamentablemente está latente.

Finalmente, importa referir que la Liga Mendocina de Fútbol está por aplicar un plan para poner fin la violencia, por lo menos en fútbol infantil. Va a organizar un torneo de inferiores que tendrá en cuenta el comportamiento de los adultos para sumar o restar puntos en las tablas de posiciones de los equipos.

Esta nueva experiencia será única en cuanto a su modalidad de clasificación, ya que por primera vez en la historia la conducta de los adultos, padres, hinchas y profes, sumará o restará puntos a los participantes.

El ensayo de este campeonato, del que participarán treinta clubes y 8.000 chicos, será un banco de prueba en la constante lucha para empezar a erradicar la violencia de los campos de juego.

LA CIENCIA EN LA ARGENTINA

Deconstrucción de palimpsestos en Arqueología y su impacto social

Carolina Somonte
Profesora adjunta de la Facultad de Ciencias Naturales y del Instituto Lillo. Universidad Nacional de Tucumán. Investigadora adjunta del Conicet

En una conferencia de prensa realizada hace días en la Casa de Gobierno, el vocero presidencial, licenciado Manuel Adorni, comentó que la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación había detectado "datos escandalosos" sobre financiamientos, mencionando específicamente el proyecto de investigación titulado "Hacia la de-construcción de palimpsestos en el sector oriental del valle de Santa María, Tucumán".

Como investigadora responsable de dicho proyecto, junto al doctor Carlos Alberto Baied, me veo en la necesidad de aclarar ciertos puntos ante la desinformación presentada. Como investigadores y docentes de Conicet y de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), anualmente nos encontramos evaluados por pares, en nuestro rendimiento académico, científico, en nuestras publicaciones, en concursos docentes, y en cada solicitud de subsidio para poder llevar a cabo nuestras investigaciones, como ha sido el caso del mencionado proyecto.

Puedo llegar a entender que el título de nuestro proyecto puede contener términos que llaman la atención o que no son de uso habitual en la gestión de gobierno o en el manejo de la gestión de la política pública. Frente a esta creencia, creo conveniente explicar conceptos como palimpsesto y de-construcción en el contexto de la ciencia arqueológica.

Muchos de los sitios arqueológicos de la vertiente occidental de las Cumbres Calchaquíes, donde investigamos hace más de veinte años, tienen tres particularidades: recurrencia ocupacional, vestigios mezclados en la superficie y la acción de importantes procesos de formación. Estas características nos hablan de un pasado dinámico desde lo cultural y natural.

Los sitios arqueológicos en Amaicha del Valle presentan una mezcla de vestigios en la superficie, lo que puede parecer un "caos", pero en realidad es una evidencia de la dinámica histórica de la región. En este contexto, el palimpsesto se refiere a la existencia de múltiples episodios de depositación y transformación, temporalmente secuenciales (primero uno, después otro, y así sucesivamente) de actividades humanas y procesos naturales. Con el tiempo, la acumulación y transformación de los vestigios arqueológicos generan paisajes de solapamiento y superposición, a diversas escalas. Nuestro trabajo es comparable a armar un rompecabezas sin conocer el modelo de la tapa y con muchas piezas mezcladas y otras faltantes. La de-construcción, en este contexto, significa desentrañar y analizar ese "caos" para reconstruir la historia de la región partir de las huellas dejadas por diferentes generaciones humanas y sus interacciones con el entorno.

Hechas las aclaraciones pertinentes a los conceptos, que pensamos ocasionaron 'ruido', es necesario explicar la relevancia social de estas investigaciones. El proyecto al que se hizo referencia es una puerta de acceso importante hacia las múltiples temporalidades que conforman una parte de la historia de la región del NOA. Las sociedades actuales se encuentran en un proceso continuo de reinterpretación de su pasado, y los sitios arqueológicos, a los que entendemos como palimpsestos, funcionan como nodos de memoria colectiva. Más allá de su valor como fuente de información arqueológica, estos espacios tienen un rol social y simbólico, en el presente. No sólo son puntos de referencia para el estudio académico, sino que constituyen un componente vital de la identidad cultural y el patrimonio de las comunidades contemporáneas que habitan la región.

Los sitios arqueológicos, a los que entendemos como palimpsestos, funcionan como nodos de memoria colectiva: más allá de su valor histórico, estos espacios tienen un rol social y simbólico en el presente.

Por otra parte, nuestras investigaciones tienen como materia prima principal, un registro arqueológico lítico dispuesto en superficie. Gran parte de nuestros recursos, humanos y económicos, estuvieron destinados a generar datos rigurosos, confiables y con metodologías replicables que no generaran dudas y estuvieran libres de ambigüedades. Esto fue, es y será así porque, en las ciencias en general, los datos son importantes, pero aún más significativas son la confiabilidad y rigurosidad con la que fueron generados.

En este sentido, así como los resultados de las investigaciones científicas deben cumplir una serie de exigencias para tener aceptación, las auditorias deben generar resultados basados en datos igualmente confiables. El ejercicio del poder, independientemente del ámbito desde donde se lo practique (político, científico), debe buscar la excelencia en la obtención de datos, si queremos garantizar la confiabilidad y respeto del 'pueblo', al que nos debemos, como políticos o como científicos.

Llevar tranquilidad a una sociedad exasperada, desde todo punto de vista, debe formar parte de la misión de todos los que, con mayor o menor peso, formamos parte de la sociedad argentina. Desprestigiar a las ciencias sociales, no colabora al clima de calma al que aspiramos como ciudadanos y trabajadores.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1924

Ecos del ataque al jefe británico en Egipto

El Cairo. Falleció el general británico Lee Stack (56), quien había sido herido de bala el pasado 19. Su automóvil se había detenido en medio del tráfico denso cuando varios estudiantes egipcios agrupados en la acera dispararon una andanada de disparos de revólver hacia el vehículo. Inglaterra tomará medidas.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES PRESENTA

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

$9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

MAGALÍ TAJES

Una invitación a reencontrarnos con una forma más auténtica de mirar y habitar el mundo.

$ 9.999
+Recargo al interior $ 1.000,10

Renová tu Batería de Cocina

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

Liga Profesional 2024.
Escaneá el código QR e informate de lo acontecido durante el encuentro entre Boca Juniors y Unión de Santa Fe, en el marco de la fecha 23 de la competencia doméstica.

APUNTADOS. Claudio Tapia y Pablo Tovvigino también están siendo investigados por posible arreglo de partidos y sobornos.

FÚTBOL. La entidad de calle Viamonte recibió una denuncia de dos legisladoras por presunta "asociación ilícita, cohecho y tráfico de influencias, amenazas simples y corrupción deportiva".

DE LA REDACCIÓN

Ahora, bajo el veredicto de la Justicia

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

El fútbol argentino ha estado marcado durante décadas por denuncias de sobornos, arreglos de partidos y pésimos arbitrajes que afectan la credibilidad y competitividad del deporte. Sin embargo, los recientes éxitos deportivos consiguieron colocar toda esa "mugre" bajo una alfombra.
Los sobornos y arreglos de partidos, aunque no siempre evidentes, han sido parte de una cultura subterránea donde intereses económicos y políticos se anteponen a la honestidad del juego. Y ahora, las apuestas deportivas irrumpieron para contar que "no habíamos visto todo"; faltaba más. Árbitros, dirigentes y jugadores parecen inquietos ante la luz que empieza a mostrar los múltiples casos que se desconocían. Serán esos mismos los que deberán dar explicaciones a la Justicia, llegado el caso. Del otro veredicto, el que entregan los hinchas cada domingo, nadie se salva.

La AFA y sus demonios

Las legisladoras porteñas Graciela Ocaña y María Sol Méndez radicaron una denuncia penal por una "presunta asociación ilícita" contra la Asociación del Fútbol Argentino a partir de "situaciones de presuntos sobornos y posibles manipulaciones de eventos deportivos, más precisamente de partidos de fútbol del ascenso del fútbol argentino, con el fin de obtener una ganancia extraordinaria mediante las apuestas deportivas asociadas a esos resultados". También piden investigar a la cúpula dirigencial de la AFA por posible "cohecho y tráfico de influencias", "amenazas simples y coactivas" y "corrupción deportiva".

La denuncia está basada una serie de artículos periodísticos que relatan los diferentes entramados del mundo de las apuestas en el fútbol argentino y advierte que "al edificio de la AFA en la calle Viamonte ingresaron noticias sobre estos hechos sospechados de manipulación, pero al menos públicamente no se conoció que la entidad rectora del fútbol haya tomado alguna intervención o los haya denunciado a la justicia".

Utiliza como uno de los antecedentes el caso que involucró al club El Porvenir, que culminó con cinco jugadores imputados y con la condena de un representante, Brian Simone, a seis meses de prisión en suspenso. Y también exige investigar, entre otras situaciones irregulares, el polémico debut del streamer Spreen, días atrás, en Deportivo Riestra y su posible vinculación con las apuestas ilegales.

"Se impone preguntarse por qué sus directivos habrían adoptado esa conducta omisiva. La investigación penal que propiciamos brindará las respuestas, pero no es ilógico aventurar que su silencio ante semejantes muestras de perversión deportiva estén motivadas en algún grado –en el mejor de los casos- de tolerancia cómplice", detalla el escrito.

Y, a partir de otras publicaciones periodísticas, agrega: "Estas impresionantes revelaciones autorizan a concluir que en el mundo del fútbol organizado por la AFA, existiría una gigantesca red de tráfico de influencias en la participarían los propios jugadores, sus representantes, los directivos de los clubes afiliados y muchísimos otros intermediarios que participan del negocio de la pelota redonda".

> "Se impone preguntarse por qué sus directivos habrían adoptado esa conducta extrañamente omisiva. La investigación penal que propiciamos brindará las respuestas, pero no es ilógico aventurar que su silencio ante semejantes muestras de perversión deportiva estén motivadas en algún grado –en el mejor de los casos- de tolerancia cómplice", detalla el escrito.

Entre los partidos sospechados se encuentra la derrota de Atenas de Río Cuarto a manos de Juventud Unida de San Luis del pasado 29 de septiembre que desembocó en la denuncia penal contra la dirigencia del club cordobés por parte de funcionarios de la lotería provincial.

"Estos vergonzantes episodios les habrían permitido obtener a los involucrados ganancias extraordinarias por al menos cuatro millones de pesos, por simplemente apostar a una derrota de Atenas por 3 a 0, a lo que se sumarían un premio por acertar los dos tantos sufridos en el primer tiempo, y combinaciones de cuántos jugadores iban a ser amonestados. Una de las apuestas ganadoras habría sido realizada desde la cuenta personal del propio hijo del presidente del Club, Federico Felippa, que habría revestido el carácter de partícipe necesario en la manipulación del marcador final que le habría permitido ganar una apuesta online", precisa la denuncia.

También contra Beligoy y compañía

El legislador porteño Facundo Del Gaiso, integrante de la Coalición Cívica, presentó una denuncia penal contra el árbitro Nicolás Jara, el director nacional de Arbitraje de la AFA, Federico Beligoy, y el tesorero de la entidad, Pablo Toviggino. Los acusa de "estafas y defraudaciones" por la supuesta manipulación de partidos en el fútbol de ascenso, que habrían estado marcados por arbitrajes sospechosos y presuntos pagos en criptomonedas.
El árbitro Nicolás Jara, quien se desempeñaba en Primera B y C, fue apartado de sus funciones tras sospechosas actuaciones en Argentino de Rosario vs. Atlas, Luján vs. Lamadrid y Sacachispas vs. Merlo. Según la denuncia, Jara habría cobrado hasta cinco penales "insólitos" y prolongado el tiempo de juego entre 7 y 15' para alterar los resultados. Además, señalan que Jara habría recibido pagos de entre "3.500 y 7.000 USDT (una criptomoneda)" por arreglos vinculados a estos encuentros. "Jara tuvo un ascenso meteórico en la AFA. Es increíble que Beligoy lo haya promovido pese a estos antecedentes", sostuvo Del Gaiso.

POR ACÁ. Berti dialoga en un alto de la práctica, donde buscó que el equipo consiga fluidez a la hora de pisar campo rival.

FÚTBOL. Independiente Rivadavia, que apenas ganó uno de los últimos ocho juegos disputados, recibe al Millonario hoy, desde las 21.30, en el Malvinas.

Quiere una alegría: la Lepra recibe a River

Mientras la visita sueña con pelearle el campeonato a Vélez, Huracán y Racing, Independiente Rivadavia pretende un triunfo que le permita maquillar la floja campaña que ha realizado desde su llegada a Primera División. Para ello, buscará vencer, a las 21.30 y en el Malvinas Argentinas, a River Plate, que se ubica en la cuarta posición y, en caso de ganar, podría quedar a cuatro puntos del Fortín, el líder absoluto de la competencia, que anoche al cierre de la edición jugaba ante Lanús, en Liniers.

La Lepra cayó en su visita al Cilindro de Avellaneda por 2-1 contra Racing y buscará quebrar una racha de tres partidos sin victorias (empató 1-1 ante Estudiantes de La Plata y Rosario Central). Beneficiado por la decisión de quitar los descensos, el Azul no atravesó un buen 2024. Milita en el 26° puesto de la tabla anual y en el 24 del actual campeonato de la Liga Profesional.

Otro condimento interesante es que será titular Sebastián Villa, fuertemente identificado con Boca pese a su caótico final tras la condena a dos años y un mes de prisión por violencia de género contra su expareja, Daniela Cortés.

"Es un partido especial, por todo lo que en tiempos anteriores significó Boca para mí y porque soy 100% bostero", sentenció en una entrevista con Ovación 90.

Por su parte, Ezequiel Centurión, exarquero de River, se reencontrará con algunos de sus compañeros.

Mientras, el elenco de Marcelo Gallardo arrastra una racha más que positiva desde que empató frente a Atlético Mineiro en el Monumental y quedó eliminado de la Copa Libertadores en las semifinales. Primero, se repuso del golpe con un triunfo por 3-1 sobre Banfield, luego viajó a Alta Córdoba y se llevó un apretado 3-2 frente a Instituto y cerró la seguidilla con el 3-0 sobre Barracas Central.

En lo deportivo, Gallardo realizará un cambio a raíz de la lesión de Germán Pezzella en el gemelo derecho. Aunque no confirmaron el parte médico, en las entrañas del club de Núñez afirman que arrastra una "fatiga muscular" de la que se resintió durante la semana. Es probable que su lugar lo ocupe Federico Gattoni, pero el juvenil Daniel Zabala no se baja de la pelea. Tampoco aparecerán Marcos Acuña -desgarro en el isquiotibial izquierdo- y Enzo Díaz, que se operó de una hernia inguinal y volvería recién en la pretemporada de enero. Milton Casco será su reemplazante.

Indep'te Riv.	River Plate
Ezequiel Centurión	Franco Armani
Luciano Abecasis	Fabricio Bustos
Federico Milo	L. González Pirez
Sheyko Studer	Gattoni o Zabala
Tobías Ostchega	Milton Casco
Mauricio Cardillo	Rodrigo Villagra
Franco Romero	Santiago Simón
Diego Tonetto	Maximiliano Meza
Luis Sequeira	Claudio Echeverri
Sebastián Villa	Pablo Solari
Victorio Ramis	Facundo Colidio
DT Alfredo Berti	**DT** Marcelo Gallardo

Estadio: Malvinas Argentinas.
Hora: 21.30. **TV:** TNT Sports.
Árbitro: Nazareno Arasa.

El resto de la jornada. Otros tres compromisos darán continuidad hoy a la fecha 23 de la Liga Profesional, que empieza a encarar la recta final.

B. Central | Belgrano (C)

Estadio: Guillermo Laza.
Hora: 17.00. **TV:** TNT SPorts.
Árbitro: Ariel Penel.

Independiente | Gimnasia LP

Estadio: Libertadores de América.
Hora: 19.15 **TV:** ESPN Premium.
Árbitro: Hernán Mastrángelo.

Talleres (C) | Sarmiento (J)

Estadio: Mario Alberto Kempes.
Hora: 19.15. **Hora:** TNT Sports.
Árbitro: Bryan Ferreyra.

JUGARON AYER

Newell's 2-3 C. Córdoba

Estadio: Coloso Marcelo Bielsa.
Goles: Pt: M. Silvetti (N) y 48' R. Atencio (CC). St: 3' M. Miljevic (N); 12' L. Hoyos (N), e/c; y 29' F. Cabral (CC).
Árbitro: Jorge Baliño.

FÚTBOL. El seleccionado nacional termina el 2024 en lo más alto de la tabla de las Eliminatorias Sudamericanas y siendo el mejor del mundo. El valor del ajustado 1-0 vs. Perú.

Argentina quedó a un paso del Mundial

La Scaloneta cerró otro año glorioso. Es verdad que el equipo fue perdiendo brillo con el correr de los meses y que el juego ya no luce tan aceitado como años anteriores. Pero el bajón es entendible, lógico. Y también muy amistoso, si se tiene en cuenta que en este mismo 2024 el elenco que comanda Lionel Scaloni se quedó con la Copa América de Estados Unidos, que culminó en lo más alto de la tabla de Eliminatorias Sudamericanas para ubicarse a un paso del Mundial 2026, y que mantiene además el puesto número uno del ranking FIFA gracias a este finito 1-0 ante Perú en la Bombonera por un golazo de Lautaro Martínez.

No se puede decir que jugó bien Argentina ante Perú, pero tampoco lo hizo mal. Ganó merecidamente, manejó mucho y bien la pelota, y generó varias situaciones de peligro en el arco que defendió Pedro Gallese. Bastante más: Emiliano Martínez no tocó la pelota. Sin embargo, no es caprichosa la sensación de que la Scaloneta no vuela como antes. Tal vez el trajín de la temporada pesa en futbolistas que suman minutos y kilómetros al punto de que ya están alzando la voz para parar la pelota. Igual, dice presente Argentina y gana cuando lo tiene que hacer, más allá de que en los últimos tiempos dejó puntos en el camino.

Scaloni optó por el equipo más lógico, con el habitual 4-3-3 y con los intérpretes de siempre, aunque sin los lesionados Nahuel Molina y Cristian Romero. Había avisado el DT que esta podía ser esta la última vez para algunos, porque pretende que los futbolistas sean titulares en sus equipos de Europa.

Así, Enzo Fernández se hizo eje y además recuperó varias pelotas en campo rival, mientras que Lautaro Martínez se vistió de Julián Álvarez para correrlos a todos. Lionel Messi se movió donde suele hacerlo y Alexis Mac Allister, que fue interior izquierdo, estuvo cerca de marcar en dos oportunidades. Tuvo posesión y buena circulación Argentina, también generó varias de peligro. La más clara un remate al palo de Álvarez luego de un pase de Lautaro.

> "Estoy contento porque vino toda mi familia y quiero dar lo mejor siempre. Este año fue muy positivo y por suerte lo cerramos con una victoria".
>
> **Lautaro Martínez**
> DELANTERO - SELECCIÓN ARGENTINA

Pero a Argentina le faltó desborde, especialmente por la banda izquierda. Ahí volvió a sentirse incómodo Julián, a quien un colaborador de Scaloni tuvo que ir a pedirle que juegue pegado a la banda porque se centralizaba. Fue obediente el Araña, aunque enganchó cada vez que recibió perfilado para el mano a mano con el defensor rival. Recién en el segundo tiempo y luego del gol de Lautaro, el cordobés encontró más espacios para imponerse con su potencia.

Al juego lo resolvieron entre Messi y Lautaro y ahí está el mensaje de Scaloni. El Toro es, junto a Dibu y Cuti Romero, el futbolista de mejor rendimiento en la actualidad. El bahiense la rompe en Inter, donde es figura y capitán. No le pasa lo mismo a sus compañeros de la Scaloneta, que han ido perdiendo terreno. El mensaje queda: para alcanzar esa confianza, hay que romperla domingo a domingo.

También es cierto que se les suele pedir mucho más a los equipos que protagonizan y que manejan la pelota a lo largo de los minutos. Pero en el fútbol actual y con los físicos de los futbolistas, es muy complejo perforar a una defensa que se compactada y achica espacios como lo hizo Perú. La paciencia entonces es virtud y ese poroto se le debe sumar a la Scaloneta.

JERARQUÍA. Lautaro abrazado por Messi mientras se suman Enzo (8) y Julián.

COPA DAVIS. El equipo argentino comenzará su participación en el Final 8, no antes de las 13.00 (hora argentina), ante la gran candidata, donde se destaca el mejor del mundo: Jannik Sinner.

Argentina, lista para enfrentar a la Italia del N°1

PROTAGONISMO. El Mago Coria anunció que el equipo argentino llega motivado y con ansias de "aprovechar la presión del rival".

La Selección Argentina de Tenis completó su último entrenamiento antes de disputar la serie de cuartos de final de la Copa Davis ante Italia, hoy, no antes de las 13.00 (hora argentina).

El equipo conducido por Guillermo Coria trabajó en las canchas auxiliares del complejo Palacio de Deportes José María Martín Carpena al igual que su rival, la Italia liderada por Jannik Sinner, el número uno del mundo que se entrenó tanto en singles como en dobles.

Los primeros en salir a la cancha fueron los doblistas Andrés Molteni y Máximo González, quienes volvieron a entrenarse con una pareja de otro país, esta vez con los estadounidenses Austin Krajicek y Rajeev Ram. Y al igual que el día anterior (frente a Australia), fueron los argentinos los que se impusieron en un partido informal.

La pareja argentina y la italiana se enfrentaron en tres oportunidades, todas esta temporada, con un triunfo para los europeos y las últimas dos para los sudamericanos. Una muy reciente, en el Masters 1000 de Shanghai, sobre una superficie similar a la de Málaga.

"Nos conocemos mucho, entrenamos mucho en el circuito, jugamos tres veces este año, ganamos, perdimos... Está bueno conocerlos y haber ganado la última vez, pero cada partido es diferente. Ellos son grandes jugadores, están entre las mejores parejas del mundo. Estamos con confianza para, si nos toca jugar, darle el punto decisivo a Argentina", aseguró Machi.

Por la tarde volvieron a entrenarse los singlistas, aunque el capitán todavía no dio pistas sobre la formación que presentará ante el último campeón. Francisco Cerúndolo con Tomás Etcheverry, en primer término, y a continuación el propio Etcheverry con Sebastián Báez, primera raqueta del elenco nacional.

Por el lado de Italia, Sinner practicó dobles en compañía de Mateo Berrettini contra la pareja habitual, conformada por Simone Bolelli y Andrea Vavassori. Luego, hizo lo propio en singles junto a su compañero Lorenzo Musetti.

Argentina e Italia saltarán a la cancha no antes de las 13.00, después de la serie que disputarán desde las 6.00 Estados Unidos y Australia. Los ganadores de ambas series se enfrentarán en semifinales el sábado a partir de las 9.00.

> "Tenemos una decisión difícil porque los tres singlistas están en un gran momento. Y tanto Sebastián como Fran están listos para enfrentar a Jannik Sinner".
>
> **Guillermo Coria**
> ENTRENADOR ARGENTINO

Reina la confianza "albiceleste"

El conjunto azzurro se presenta como un desafío mayúsculo para el entrenador Guillermo Coria y sus jugadores, porque llega motivado para defender el título que conquistó en la edición pasada y porque estará liderado por Jannik Sinner, el gran dominador del circuito en este 2024. Un desafío que los Halcones -como se auto bautizó el seleccionado albiceleste- encarará con confianza y sin achicarse.

"Obvio que ganamos. ¿Cómo no voy a confiar en mis jugadores?", aseguró Coria consultado por un "pálpito" para la serie durante la conferencia de prensa que los argentinos brindaron en las últimas horas; coincidiendo con el pronóstico de todos sus jugadores.

Sinner, ganador del título de "Maestro", y sus compañeros -se confirmó que Matteo Berrettini reemplazará a Flavio Cobolli y se sumará al número uno, Lorenzo Musetti, Andrea Vavassori y Simone Bolelli- son grandes candidatos en el duelo que se jugará hoy. Pero la historia de la Davis está llena de ejemplos en los que el "va de punto" aprovecha la presión extra del favorito y termina dando la sorpresa. Los capitaneados por el Mago lo saben.

"Es un poco lo que vivimos en el circuito. Algo a lo que estamos acostumbrados. Sabemos los momentos que le toca a cada uno. Hoy estamos todos en un gran nivel, teniendo un gran año. Obviamente nos enfrentamos a jugadores que son favoritos por ranking, también por cómo vienen, pero sabemos muy bien que en una Copa Davis, sobre todo, cada partido es un mundo diferente, no hay números, no hay nada. El que está mejor, se siente mejor y da más pelea, se lleva el partido. ", analizó Sebastián Báez, 27° del mundo y el singlista número uno de Argentina.

Derrota y un triste adiós para Nadal

La maravillosa historia de Rafael Nadal en el tenis llegó a su final. El mallorquín había anunciado que el Final 8 de la Copa Davis sería su último torneo y, finalmente, esa despedida que nadie deseaba llegó el martes. Su adiós se consumó luego que la dupla de Botic van de Zandschulp y Wesley Koolhof venciera a Carlos Alcaraz y Marcel Granollers.
La realidad golpea: Rafa, uno de los mejores atletas de la historia, ya no volverá a empuñar una raqueta como profesional.
La última función de Nadal, ganador de 22 Grand Slams, campeón olímpico en singles (Beijing 2008) y dobles (Río 2016 junto a Marc López) y número uno del mundo durante 209 semanas, fue con derrota.

Mendoza Trophy 2024: están los nominados

PÁDEL. El próximo domingo 24 de noviembre, desde las 20, en el Auditorio Ángel Bustelo, se distinguirá a los mejores del año en la especialidad.

El Mendoza Padel Trophy 2024 ya está en la cuenta regresiva y este domingo 24 de noviembre, en el Auditorio Ángel Bustelo, se distinguirá a los más destacados del año y además habrá un merecido reconocimiento a la trayectoria de verdaderas leyendas de esta disciplina.

La organización del Mendoza Padel Trophy confirmó a los nominados en cada categoría, de Primera a Octava en varones y de Cuarta a Octava en damas. Todos fueron seleccionados en mérito a sus actuaciones en los circuitos más importantes de la provincia que son el Circuito Mendocino de Padel, Padel Cup, Complejo Center de San Rafael, Circuito Kondor Club Padel y Mendoza Padel Master (reúne a dos clubes que son Arena Padel y Punto de Oro).

Además, en el evento que fue declarado de interés legislativo por la Cámara de Diputados de la provincia, habrá merecidos reconocimientos para el ex número 3 del mundo Jaime Serrano, la ex número 1 de Argentina Daniela Niella y se entregarán distinciones a la trayectoria, los jóvenes talentos y los menores destacados.

Entradas a la venta

Todavía hay entradas disponibles en el sitio Entrada web para todos los que quieran disfrutar de la gran fiesta del pádel de Mendoza, que comenzará a las 20 y en la que además de la premiación habrá música y shows en vivo con DJ Quique Núñez y el ballet Querencia Criolla, la mejor gastronomía de La Criolla, la previa con Agustina Leyes y la conducción de Gisela Campos y Amadeo Inzirillo.

GENTILEZA

RECONOCIDO. Karim Mignani forma parte de la terna de Primera.

Nominados - Padel Trophy 2024

Varones: **Octava:** Marcos Ramos, Jonathan Quintana, Vito Graña y Diego Pico; **Séptima:** Martin Borra, Ignacio López, Franco Rosato, Danilo Moya y Cristian Jara; **Sexta:** Ariel Zanni, Nicolás Murúa, Martin Orellano, Lautaro Maldonado y Diego Denaro; **Quinta:** Jonathan Molina, Mauro López, Leonardo Llanten, Justiniano Ripa y Ramiro Salvatella; **Cuarta:** Alejandro Barison, Daniel Chaler, Guillermo Díaz y Bautista Placeres; **Tercera:** Lucas Olivera, Juan Urrutigoity, Leandro Borda, Agustín Sotomayor y Tomás Vera; **Segunda:** Pablo Lacon, Silvio Nasif, Ignacio Meinke, Mariano López y Lucas Della Malva y **Primera:** Karim Mignani, Farid Sat y Tomás Ziza.

Damas: **Octava:** Pilar Placeres y Valeria Palazzo; **Séptima:** María Orellano, Amparo Hodar y Lourdes Alcalde; **Sexta:** Celina Vizcaya, Daniela Yanardi y Pamela Rodríguez; **Quinta:** Lucía Martínez, Alejandra Pereyra y Eugenia Quiroga y **Cuarta:** Victoria Palera y Eugenia Aguerre.

NOVIEMBRE, MES DEL VINO ARGENTINO

BUENOS HERMANOS CABERNET FRANC- GIMENEZ RIILI
CAJA 6 UNIDADES
$69.000

TESTARUDO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA 6 UNIDADES
$55.800

FORTUNATO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA DE 6 UNIDADES
$49.200

DON SILVESTRE MALBEC - HINOJOSA
CAJA DE 6 UNIDADES
$32.600

JOTA & 9 BLEND
JOTA Y 9
CAJA 6 UNIDADES
$59.400

LOS HELECHOS MALBEC CAJA 6 U + LOS HELECHOS MALBEC RESERVE SIN CARGO CAJA 6 U.
POR $105.000

ESTANCIA MENDOZA CABERNET FRANC RESERVA-
2 CAJAS DE 6 UNIDADES POR
$68.500

MI TERRUÑO RESERVA BONARDA -
CAJA 6 UNIDADES
$72.000

Con tu compra mayor a $30.000, llevate dos entradas al cine gratis.*

Ingresá ahora en www.losandes.com.ar/tienda

Envío gratis al Gran Mendoza.

Prohibida su venta a menores de 18 años. Válido para envíos en Gran Mendoza hasta el 20/11 o hasta agotar stock de 10 pares , válidas para Cinemacenter.

Espectáculos

DÚO PARA RECORDAR. Ariana Grande comparte el protagónico con la estrella del musical Cynthia Erivo, y ambas reconocen la química que las unió.

ESTRENOS DE CINE. La cantante protagoniza la adaptación a largometraje de la obra de Broadway, una precuela de "El mago de Oz" llena de canciones y una producción de lujo.

Wicked. Un musical fastuoso con Ariana Grande

"Wicked" ("Malvada") marca el regreso de Ariana Grande en una película para la gran pantalla. Se trata de un largometraje adaptado del extenso musical homónimo de Broadway, que aquí la une a Cynthia Erivo, en una dupla protagónica que sacará lágrimas de emoción al público.

De esa misma manera actuó el musical en las dos estrellas de Hollywood, que se entregaron a sus personajes en corazón y piel. Claro que el filme, que estrena este jueves 21 de noviembre en Argentina, tiene con qué emocionar: funciona como una precuela revisionista de la clásica "El mago de Oz".

En esta entrega, la película dirigida por Jon M. Chu sigue al personaje de piel verde Elphaba, interpretada por Erivo mucho antes de que se convierta en la Bruja Mala del Oeste. Siendo joven, Elphaba se ve obligada a compartir su habitación en la Universidad de Shiz con el personaje de Ariana Grande, Glinda, rival convertida ahora en amiga que conspira para darle lugar a su compañera de cuarto marginada durante el chispeante número musical Popular.

Pero a medida de que Elphaba descubre los oscuros secretos que sustentan la Ciudad Esmeralda de Oz, la joven bruja desilusionada esgrime finalmente su propio poder y canta "Defying Gravity", el sensacional tema que en la versión escénica está consagrado a marcar la caída del telón del primer acto. En la pantalla, la canción sirve como clímax de esta película de dos horas y media: el resto de la historia se guarda para "Wicked Part Two", que se rodó junto con la película inicial y cuyo estreno está previsto para noviembre del año próximo.

"No tenía intención de dar ningún golpe maestro", aseguró Erivo, ganadora del premio Tony. "Quise que la gente viera la vida interior del personaje", dijo, acercándose a una visión más intimista del personaje.

Más conocida por su carrera en la música pop, Ariana Grande estaba igualmente decidida a revertir las expectativas habituales, despojándose de su característica colita de caballo alta y cambiando el tono de su voz para comprometerse plenamente con la efervescencia de su personaje. "Era verdaderamente importante borrar de mí todo lo posible para que pudieran simplemente mirar a Glinda", comentó en una entrevista con The New York Times.

Erivo, asimismo, se explayó sobre su inseguridad al momento de audicionar el papel: "Históricamente las mujeres negras nunca han sido consideradas para el rol. Si lo fueron, no consiguieron el papel y, cuando lo consiguieron, habitualmente fueron o la suplente o una doble. Conozco solamente a una mujer de la que hay constancia que tuvo esa suerte en un teatro del West End londinense. Así que simplemente no pensé que me fueran a buscar".

Para Grande, en cambio, imaginarse en el papel no es cosa de ahora. Lo tenía soñado desde hace mucho tiempo: "Lo pensé ya a los 10 años. Comencé en Broadway y estoy muy agradecida por el modo en que mi carrera dio un giro y el pop se convirtió en mi línea principal, pero también creo que mi alma extraña profundamente el teatro musical y la comedia. Entonces, apenas escuché rumores de que posiblemente llegara a convertirse en una película, todo lo que quise fue tener la oportunidad de ser parte del casting".

Y siguió: "En ese momento algunas personas de mi equipo me decían 'Ni siquiera deberías tener que competir en un casting', y yo les contestaba: 'No entendés, por supuesto que tengo que hacerlo. Esto es algo que hay que ganárselo'. Tengo mucho que demostrar y me lancé a lograrlo de todas las maneras que pude".

Ariana imprime otro cambio también a esta película: usa su nombre completo en este trabajo, Ariana Grande-Butera.

Entre lágrimas confesó: "Bueno, siento que durante el rodaje de este trabajo me reconocí realmente en muchos sentidos y fue un lindo gesto plasmar eso en los créditos usando mi nombre completo. Es el nombre de la nena que vio 'Wicked' hace 20 años y siento que en muchos sentidos tomé a esa nena de la mano y le dije 'Vamos'".

Finalmente, Ariana Grande expresó: "En la cultura de hoy, cuando hay una supresión constante de matices, humanidad y sentimientos, es muy importante tener estos personajes y esta historia para recordarle a la gente que el cambio es posible. Podemos elegir ser buenos, y podemos equivocarnos".

Más Estrenos

Hereje

Dos jóvenes religiosas que, tras llamar a la puerta equivocada, son recibidas por el sospechoso Señor Reed. Atrapadas en una trampa mortal, las adolescentes deberán enfrentar las consecuencias de haber ingresado a la casa de un extraño y encontrar la manera de escapar. Dirigen Scott Beck y Bryan Woods. Actúan Hugh Grant, Sophie Thatcher y Chloe East.

Vera y el placer de otros

Vera, una adolescente de 17 años, reparte sus días entre el vóley, la escuela y un pasatiempo secreto: subalquilar por un par de horas un departamento vacío con bolsas de dormir para que otros adolescentes tengan sexo. Para esto, le roba las llaves del "3ºB" a su madre, quien administra esas propiedades inmobiliarias. No necesita el dinero de estas rentas, lo hace porque disfruta escuchar detrás de las puertas el placer ajeno jugando a ser invisible. Actúan Lu Grasso e Inés Estévez.

Gaucho Gaucho

"Gaucho Gaucho": Western argentino con imágenes y sonidos que alcanzan una belleza poética. Los aclamados fotógrafos, tres veces galardonados en Sundance, Gregory Kershaw y Michael Dweck, regresan con otro impactante trabajo de no ficción. Esta vez, su enfoque está en las vastas montañas de Argentina, expresado a través de una impresionante fotografía en blanco y negro, y en una pequeña comunidad de gauchos que mantienen profundas conexiones con la naturaleza circundante y sus propias tradiciones.

Stop Making Sense

"Stop making sense": Restaurada recientemente en 4K por su 40° aniversario, la película de 1984 rodada por el cineasta Jonathan Demme está considerada por la crítica como el mejor concert film de todos los tiempos. Protagonizada por Talking Heads, la presentación en vivo se filmó durante tres noches en el Teatro Pantages de Hollywood y presenta las canciones más memorables de la banda liderada por David Byrne.

CARRUAJE. El funeral fue en Amersham, al oeste de Londres. Payne falleció el pasado 16 de octubre en Buenos Aires, luego de caer desde el tercer piso de un hotel.

PERSONAJES. Con los restos repatriados al Reino Unido, amigos, familiares y fans se congregaron para despedirlo ayer miércoles.

Liam Payne.
Fue sepultado en un conmovedor funeral

Familiares y amigos de Liam Payne, entre ellos sus excompañeros de la banda One Direction, se reunieron este miércoles 20 de noviembre en Amersham, al oeste de Londres, para el funeral del cantante, fallecido en octubre a los 31 años en Buenos Aires.

Harry Styles, Zayn Malik, Niall Horan y Louis Tomlinson, los otros cuatro componentes de One Direction, acudieron a la ceremonia organizada en la iglesia de St Mary's de esta localidad de Buckinghamshire, a unos 45 km de la capital británica, decorada con flores y velas para la ocasión.

Poco después de la llegada de los cuatro excompañeros de Liam Payne, llegó el féretro del cantante en un coche blanco, seguido de sus padres, con varias coronas de flores.

En este funeral privado estuvieron presentes también la expareja de Liam Payne, la cantante de Girls Aloud, Cheryl Tweedy, su hijo de nueve años, Bear, y su última novia, la 'influencer' estadounidense Kate Cassidy.

Los fans, en el último homenaje

Una decena de seguidores, colocados detrás de un cordón de seguridad, también acudieron para rendir un último homenaje al cantante de One Direction.

El funeral, mantenido en secreto por su familia, fue anunciado poco antes por algunos medios de comunicación británicos.

Payne fue encontrado muerto el 16 de octubre tras caer desde el tercer piso del Hotel Casa Sur, de la capital argentina.

Su muerte provocó una ola de mensajes de condolencia de familiares, excompañeros de la banda y seguidores, con miles de personas reuniéndose en ciudades de todo el mundo para mostrar su pesar.

Al menos 1.000 personas se congregaron el 20 de octubre en el centro de Londres ante la estatua de Peter Pan en Hyde Park, frente a la cual depositaron flores, cartas, globos y fotos en honor al joven artista británico.

El músico británico había consumido alcohol, cocaína y un antidepresivo antes de morir, informó el 7 de noviembre la justicia argentina, que por los hechos imputó a tres personas. / CC

Gran Hermano.
Empieza el 2 de diciembre

TELEVISIÓN. La nueva edición del ciclo comenzará antes de que termine "Bake Off Famosos".

En medio de la incertidumbre televisiva acerca de cuándo iba a empezar "Gran hermano" (se sabía, sí, que sería antes de que terminara el 2024), Telefe decidió aprovechar una gran audiencia del otro lado para anunciar el nuevo desembarco del reality del encierro: en el entretiempo del partido por las Eliminatorias que la Selección argentina le ganó a la de Perú por 1 a 0, Santiago del Moro se sumó a la transmisión para anunciar que se estrenará el lunes 2 de diciembre. Y aprovechó las cifras de la medición minuto a minuto (ya estaba por encima de los 20 puntos) para adelantar algunas novedades de la temporada que se viene.

Más allá de los datos que soltó en ese ratito sobre cambios en la casa que ya se sabían, ahora se pudo averiguar cómo quedará entonces el prime time de diciembre de Telefe, ya que se suponía que "GH" llegaría para ocupar la franja de "Bake Off famosos", que desde esta semana suma participantes (gracias al repechaje, vuelven algunos eliminados). Por lo visto, con más pasteleros en competencia, no había chance de un cierre antes del 2 de diciembre.

El canal decidió que el prime time quedara integrado por "Telefe noticias", ya sin "Margarita" en grilla, la tira producida por Cris Morena que anuncia sus "últimos capítulos" (esa apuesta del canal no funcionó como se esperaba), y con dos semanas de convivencia entre los dos realities (se supone que primero irá el de Wanda Nara y luego el de Santiago del Moro). / CC

Juan Brugiavini.
Muestra en la Stoppel repasa su obra

CULTURA. Hoy en el Museo Carlos Alonso abre esta exposición sobre el legado de este arquitecto y fotógrafo mendocino.

Este jueves 21, a las 20, la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de Mendoza, presentará la exposición "Juan Augusto Brugiavini, la permanente construcción del oficio". Será en el Museo Carlos Alonso-Mansión Stoppel, Emilio Civit 348 de la Ciudad de Mendoza.

La muestra es el cierre del ciclo Patrimonio Natural y Cultural Argentino 2024, que se desarrolló entre octubre y noviembre en Mendoza. Durante este mes, cada espacio dependiente de la Subsecretaría de Cultura impulsó acciones para promover la difusión de su patrimonio y de quienes han sido hacedores en la provincia.

El arquitecto Juan Brugiavini (1929-2023) fue además un fotógrafo especializado en temas patrimoniales. En las últimas décadas expuso su trabajo en el Museo del Área Fundacional de Mendoza, en el Colegio de Arquitectos de Mendoza y en el Hotel Intercontinental, entre otros. Su obra integral en distintos formatos y soportes constituye un legado patrimonial de inmenso valor tanto arquitectónico como artístico.

Exhibió fotografías de objetos, edificios y sitios patrimoniales de viajes por Europa y Latinoamérica. Por otro lado, su trayectoria profesional fue reconocida en diversos homenajes realizados en 2018 en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Mendoza y en el MDA.

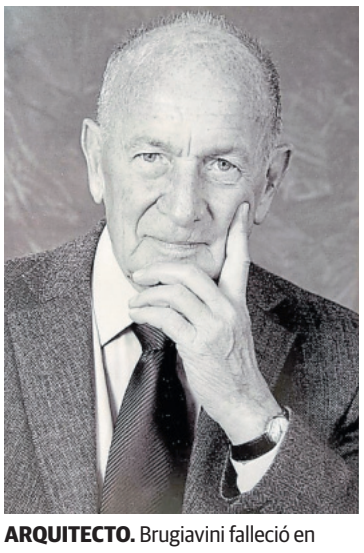

ARQUITECTO. Brugiavini falleció en 2023.

La muestra se estructura en tres ejes temáticos que permiten un abordaje de su persona, tanto desde la arquitectura como desde la fotografía. Esta aproximación nos lleva a descubrir no solo al arquitecto representativo, prolífico y reconocido, sino que también nos muestra a un gran constructor del oficio. Y en esta trama se descubre también a un incansable caminante y tejedor de relaciones.

La serie Brasilia, con tomas fotográficas realizadas por Brugiavini durante uno de sus primeros viajes, en ocasión de la construcción de los edificios de la nueva capital de Brasil. La serie Desierto, con imágenes de sus últimos safaris fotográficos en Lavalle, donde capturó escenas en las capillas y poblados del secano mendocino.

Finalmente, la serie Representación, donde sobresalen dibujos y croquis a mano alzada, perpetuados a través de la propia fotografía de sus láminas y de su obra construida dentro de los lenguajes arquitectónicos de mediados de siglo XX.

Para reflexionar sobre su obra y su legado participarán en la inauguración el fotógrafo Marcelo Piazzoli, el arquitecto Ricardo Herce (San Juan) y el arquitecto Felipe Fiorentini (Mendoza), discípulos y colegas de Brugiavini. / **Gacetilla de Prensa**

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Bastante actividad como para poder relajar y conectarse con otras cosas que la vida ofrece. Es bueno cultivar el intelecto.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Las consecuencias de los roces en las parejas van generando corrosión en los vínculos. Los reproches siempre hacen mal.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Ansias de tener mayor movimiento en el plano social y de relaciones afectivas. Necesidad interna de crecer, planifiquen.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Decir sana, alivia, invita a ser escuchado aunque pensemos que no nos escuchan. Cada uno es y hace lo que puede.

LEO Del 24/7 al 23/8
Saber que no está mal jugarse por lo que sentimo. El amor sucede y el resultado no está escrito como si fuera un contrato.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Los silencios muchas veces no son los indicados para poder resolver asuntos de relaciones humanas.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Apelen a su paciencia y lucidez como para alivianar la carga emocional. Todo se puede solucionar.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Los problemas son comunes a todos. Revisen en cuánto les afecta y equilibren al punto de poder mantener la paz.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Hay fuerza, lucidez y amor para poder tomar decisiones. Día con alivio a la vez muchas emociones en juego.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Poder manejar los tiempos y adjudicarle el correcto a cada cosa, hace bien a la salud entera de nuestra integridad.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
El amor para las parejas nuevas se profundizaría y para las añosas consideren hacer borrón y cuenta nueva.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Presten atención con propuestas sobre negocios o emprendimientos, la claridad se vería confusa.

Humor

GATURRO | NIK

Emboque de números

2 CIFRAS
03, 12, 14, 22, 23, 29, 32, 37, 42, 43, 45, 48, 49, 63, 71, 72, 75, 76, 77, 87, 88, 90.
3 CIFRAS
082, 214, 231, 232, 238, 258, 276, 320, 323, 330, 334, 354, 431, 451, 452, 471, 618, 654, 656, 752, 876, 951, 976, 990.
4 CIFRAS
0142, 0522, 1634, 1794, 2012, 2191, 2322, 2323, 2348, 2563, 2587, 2606, 2646, 3256, 3392, 3405, 3625, 3735, 4252, 4424, 4674, 4843, 5245, 5254, 5493, 5632, 6155, 6934, 7232, 7435, 7656, 7854, 8315, 8324, 8547, 8747.
5 CIFRAS
04687, 10855, 13491, 21431, 24014, 27321, 33351, 36142, 46745, 47347, 51147, 52829, 54349, 74543, 84961, 96261.
6 CIFRAS
029386, 083215, 114587, 157478, 204318, 217352, 252141, 268353, 386427, 389905, 442505, 485278, 630247, 638171, 682445, 687321, 710713, 748887, 752464, 774317, 783738, 815128, 847866, 934939.
7 CIFRAS
0391052, 0464832, 1751463, 3026035, 3241704, 3325543, 4708026, 8479802.
8 CIFRAS
14785412, 32362115, 35550232, 42142046, 54785698, 68824441.

Sopa HOY: CIUDADES DEL MUNDO

Las palabras pueden estar en horizontal, vertical o diagonal, en uno u otro sentido.

N	I	L	B	U	D	U	B	N	S	M	T	S
H	N	R	D	C	A	L	L	E	P	N	C	S
R	U	G	A	E	S	O	V	D	R	S	E	R
U	P	H	O	E	N	I	X	O	N	L	S	L
A	A	G	C	O	L	R	S	M	I	L	I	M
N	N	H	I	L	N	A	E	U	E	U	D	N
P	A	L	A	D	B	S	R	U	Q	A	N	G
G	M	A	E	U	S	O	V	A	I	F	E	A
I	A	U	R	Z	G	R	Y	O	E	R	Y	F
B	D	L	A	H	P	A	A	A	T	R	E	J
R	A	T	U	R	U	L	N	Z	A	R	N	T
U	S	J	T	G	N	A	C	A	U	Y	O	E
J	G	S	S	E	L	A	M	I	M	A	O	P
A	A	L	I	M	A	I	O	O	N	O	Z	O
S	R	J	M	F	L	M	R	N	H	Q	C	T
N	O	E	L	L	O	O	P	R	E	V	I	L

Berlín
Guayaquil
Sevilla
Brujas
Dublín
Managua
Phoenix
Rosario
Liverpool
León
Sidney
Panamá
Lima
Porto
Ruán

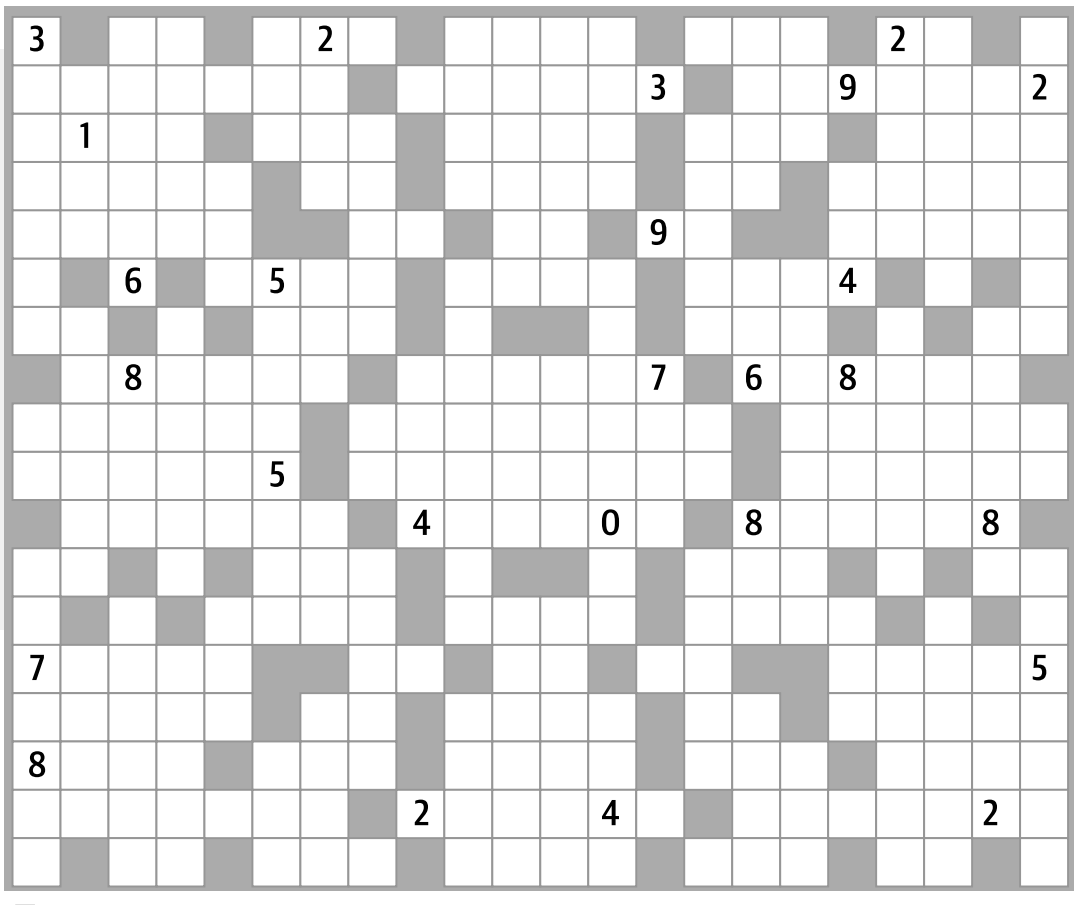

Sudoku

						9	1	
		3	7				2	
	1				5	8		
6								4
7	8		9		3	1		
	2	5						8
					7		4	
	6		8	5	4	3	9	

Soluciones

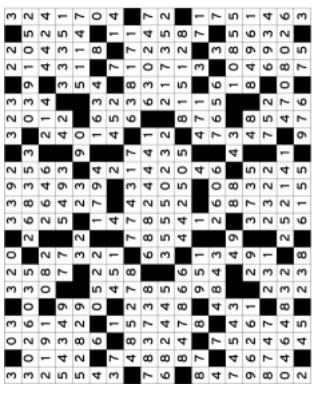

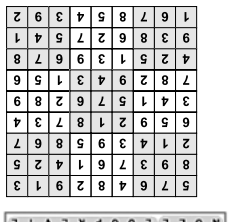

YPF

10% **TODOS LOS DÍAS**
EN INFINIA NAFTA

TOPE SEMANAL $3500 PAGANDO CRÉDITO Y DEBITO

15% **TODOS LOS DÍAS**
EN INFINIA DIESEL - INFINIA NAFTA

TOPE SEMANAL $4000 PAGANDO CON DINERO EN CUENTA

DESCARGÁ LA APP

YPF | Download on the App Store | GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

CONOCÉ TUS BENEFICIOS INGRESANDO A WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/11/2024 hasta el 30/11/2024. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas

Capital

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S65.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BARRIO DALVIAN EXCELENTE UBICACIÓN 3 dormitorios. 4 baños/ Suite/ Vestidor. Piscina, 300m2/ 240m2 cubiertos. IMPECABLE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

BARRIO Soberania Nacional. 3 dormitorios, patio, garaje doble. Excelente Estado. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BELGRANO. Dos Plantas, 6 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

DALVIAN, una planta, 3 dormitorios, suite, calefacción, aire, jardín, U$S150.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

VIÑAS del Torreon. 2 plantas, 3 dormitorios, 3 baños, parquizado, pileta. Permutaria por menor. Jose Luis Ropero MAT.2816- 2612209152

Casas

Las Heras

NUEVA LEY. TENÉ CASA PROPIA. Por solo $15.000.000. Ideal cuatro familias chicas c/u. Mixta habitable, todos servicios. Micro puerta, Metro una cuadra. Terreno para construir, 6 Cuadras Municipio Las Heras. Rodeada de Escuela, Supermercado, Musimundo, Garbarino. LUGAR CODICIADO. POSESIÓN INMEDIATA. Informes Whatsapp. 261-5392548. Estudio Jurídico.

Departamentos

Capital

AV. San Martín/ Montevideo. Vendo. 20 m2- un ambiente, kichinette. 27.000 dólares ubicadísimo 2615789772- 2616847581.

AVENIDA España/ General Paz, frontal, Monoambiente, baño. Impecable. Luminoso.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

RUFINO ORTEGA 173, 1 dormitorio, living, cocina, baño. Sin cochera. BAZZOLI (Mat. 368). 155-090418/ 261-6824912

Departamentos

Godoy Cruz

BELGRANO ADYACENTE HOSPITAL ESPAÑOL. IMPECABLE, Dormitorio, 1er.piso, living, cocina, cochera. Puede ser temporario. URGENTE OPORTUNIDAD-. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261- 6824912

Departamentos

Maipú

LATERAL SOBRE PASO METROS Vieytes. 4 departamentos alquilados, 2 dormitorios, baños, cocheras, terrazas. Hermosos. Vendo en block. BAZZOLI (Mat.368). 155- 090418/ 261-6824912

Lotes

Capital

ALTO Mendoza Maristas 980/500 m2. 20 m2 de FRENTE. IDEAL INVERSIONISTAS Permutaria
Telefono 2614706112. DUEÑO. RECIBO VEHICULO

SANTA MARIA DE ORO. 780 m2, 23 de frente. DUEÑO vende permuta. Financiaria. 261-4706112

Lotes

Las Heras

25 DE MAYO/ ORTIZ, Extraordinarios 350 m2, (10x35). Oportunidad. Liquido. Acepto vehículo. BAZZOLI (Mat.368). 155090418/ 261- 6824912

Lotes

Luján de Cuyo

TERRADA casi Azcuénaga. 55.000 m2, servicios. 261-5138640.

Lotes

Zona Este

SAN MARTIN. Calle Lavalle esquina Carril Norte. Terreno Céntrico. 18.000 m2, Todos servicios..... 261-5138640.

Lotes

Valle de Uco

TUNUYAN Ruta 92, 3 LOTES. Esquina Sarmiento, 15 hectáreas.-Esquina Campoy, 15 hectáreas.-Esquina R. Videla, 8 hectáreas (con surgente)//Otro: calle San Martín,5 hectáreas. 261-5138640.

Fincas/ Propiedades rurales

SANTA Rosa. SATURNINO FA, metros Acceso Este, 24 hectáreas, pozo, derecho riego.. 261-5138640.

SOBRE AZCUENAGA- LUJAN- 10 Hectáreas. Plantaciones/ Pozo- AGUA CORRIENTE/ SERVICIOS. Casa Patronal y Empleados. Piscina- Quincho- PARQUIZADO. 261- 5138640.

Locales Comerciales

CALLE LAVALLE casi Avenida San Martín EXCELENTES- 2.LOCALES. 516 m2. ALQUILADOS.- BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

CALLE SALTA/ BUENOS AIRES. 80m2 planta baja. Total 120. Baños. Alquilado. Ubicadisimo. Oportunidad..!! BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

EXCELENTE LOCAL SOBRE SAN MARTÍN y Godoy Cruz, 75mts planta baja y 75mts planta alta. Excelente oportunidad. (Buena renta) BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

LOCAL AVDA SAN MARTIN. Metros Catamarca. Ubicadisimo 100 m2. Muy Bien alquilado. VENDO. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

Cocheras

9 DE JULIO/PEATONAL Edificio Amaro. U$S 7.500.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas

Capital

PATRICIAS MENDOCINAS/ Rivadavia. Amplio. Living Comedor, 4 dormitorios, 4 baños. Jardin. Quincho. Piscina. Garaje. 1.300.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas

Godoy Cruz

BANCARIO. 2 dormitorios, baño, living comedor, cocina, cochera, patio. $500.000. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

PELTIER/ PERITO MORENO, 3 dormitorios, suite, jardín, garaje doble. 950.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Dpto.

Capital

AYACUCHO/ SAN MARTIN. Primero Escalera. Dormitorio. Living. Cocina. Cochera $350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

DUEÑO Alquila Departamento Chico frente Parque Central. 261-6107597

Oficinas/ Locales comerciales

AVENIDA Colon P.B. 2 Privados, Recepción, Baño. Impecable. $ 150.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 552.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Ventas Negocios

HOTEL 22 HABITACIONES. Con baño privado a reciclar. OPORTUNIDAD VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

Artículos

Artículos

Venta varios

COMPRO DISCOS DE VINILO- LONG- PLAY- SIMPLES- CDS!!!!. Buena cotización. VOY DOMICILIO. Contactar: 261-4163634

SERGIO ARIEL GUTIERREZ

Convoca - Notifica - Emplaza

En concordancia con el Art. 67 de la Ley 24013 (Mod. Art. 98 LCT) convoca, notifica y emplaza a todo su personal de temporada de lavadero de zanahorlas, que la fecha probable de inicio de temporada 2024/2025 será aproximadamente el 25/11/2024 por lo que deberá presentarse en el término de 5 (cinco) dias a partir del 18/11/24 en el domicilio de Ferrari esquina Tabanera de los Corralitos, Guaymallén, Mendoza y manifestar su voluntad de continuar su relación laboral en los términos de la temporada anterior, Será requisito indispensable la presentación de la libreta sanitaria actualizada y DNI. La no presentación en término será considerada abandono culposo de trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral (Art. 244 L.C.T. y concordante CCT) AVISO UNICO

El Directorio de CUYOPLACAS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 09 de diciembre del 2024 a las 16 hs, en la sede social de la empresa, sito en Acceso Norte Km. 5.2, Las Heras, Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente **orden del día:**

1- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto al Presidente y el Síndico.
2- Tratamiento de oferta de venta de activo de la empresa

Los accionistas deberán presentar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, Art. 238 Ley General de Sociedades, de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hs. en la sede social de la empresa.

Empleos

Pedidos

Domésticos

EMPLEADA DOMÉSTICA.-PARA TRABAJAR EN ZONA DALVIAN Y SEXTA SECCIÓN.-Con Referencias.-Se necesita.-Enviar CV al WhatsApp 2614544518

Pedidos

Profesionales

TECNICO ELECTRÓNICO PA- RA REPARACIONES EN TALLER.- Presentarse en Salta 1514,- Ciudad. de Lunes a Viernes (8.00 a 13.00 horas).

VENDEDORA DE SERVICIO CALL Center con experiencia. Medio dia. Trabajamos en la oficina desde la Compui. Sueldo fijo mensual, capacitación. Presentarse Lunes a Viernes de 8.00 a 13.00hs. Salta 1514,- Ciudad.

Pedidos

Vendedores - Promotores

SE NECESITA PRE- VENTISTA p/empresa de alimentos. Ambos sexos. Para Gran Mendoza, con experiencia; excluyente movilidad, moto. enviar CV: alescicambria@gmail.com

Pedidos

Varios

1/2 OFICIAL, OFI- CIAL pastero, o panadero, EXCELENTE SUELDO, Ozamis y Belgrano, Maipú.

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

¡ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA:
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

LUGAR:
CALLEJÓN PICHONE ENTRE RUTA 7 Y CARRIL NORTE

HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

AYUDANTE COCINA. SE NECESITA. PRESENTAR CV: San Lorenzo 230 Ciudad, 11 a 15hs c/experiencia demostrable

BUSCAMOS CORTA- DORES de carne con experiencia. Mandar CV al 2634612475

BUSCO SOLDADOR OFICIAL, con experiencia con semiautomática. Enviar wsp al 261-3734392

CHOFER TAXI. MAYOR 30 AÑOS. Residente Godoy Cruz, Puntilla, Dorrego. CON O SIN EXPERIENCIA. 261-5056105

CONDUCTORES BUSCAMOS para ómnibus doble piso, Experiencia y Linti. Enviar C.V. a paradoraldo.pereyra@gmail.com

EMPRESA CONS- TRUCTORA Busca Maquinista Vial con experiencia y carnet habilitante categoría E2. Enviar currículum a: csgrrhhmza@gmail.com

FETEADOR, rebanador, pelador pan de miga experiencia comprobable buen sueldo CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

LAVADOR DE ÓMNIBUS, CAMIONES Y AUTOS con experiencia comprobable. Enviar C.V. a paradoraldo.pereyra@gmail.com.

MECÁNICO CON EXPERIENCIA EN ÓMNIBUS DOBLE PISO. Escribir. paradoraldo.pereyra@gmail.com

NECESITAMOS: 1º)METALÚRGICO. 2º)Operario de limpieza. 3º)Chofer con experiencia en Batea, Mixer o Portacontenedor
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITAMOS: MA- QUINISTA: experiencia en Retropala, Minicargadora y Excavadora
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITO MAESTRO PASTELERO, confitero con experiencia. Comunicarse por whatsapp al: 2615373154

OBRERO DE VIÑA/ PODA, para zona Maipú. 261-5944376.

PANFLETERA, MAYOR 25 AÑOS.- Preferentemente zona Godoy Cruz/.Dorrego.-Presentarse de 8.30/12.00 Horas.-Pasaje Galarraga 528 Godoy Cruz. 261-5052764

PERSONAL PARA MANTENI- MIENTO: pintura, plomería, electricidad, arreglos en general con conocimiento, experiencia, referencias. CV: hotelariosto.avisos @gmail.com

PROMOTORA MEDIO DÍA. Para trabajo en terreno. Enviar UNICAMENTE CV. al. 261-3828908/ rhuma nos588@yahoo.com

SE necesita chofer para taxi con o sin experiencia. Carnet profesional al día. Experiencia. 261-2168911

SE SOLICITA DELIVERY ZONA LAS HERAS. FULL TIME. Por Whatsapp: 261-3374916

SE SOLICITA MOZA ZONA LAS HERAS, turnos rotativos. Mandar currículum. Whatsapp 261-3374916

SE SOLICITA PERSO- NAL masculino, para lavadero de autos; 18 a 27 años. Carrefour Guaymallén 2612056174

SE SOLICITA ZONA LAS HERAS COCINERO Y AYUDANTE DE COCINA.- Turno rotativos. Mandar currículum.Whatsapp: 261-3374916

SOBADOR con experiencia comprobable, buen sueldo. C.V. 2612552614 Solo mensajes de WhatsApp.

SOLICITO repartidor/ operario interno en fábrica de soda. Buena presencia. Traer CV a Paso de Los Andes 569 Las Heras.

VENDEDOR- PROMO- TOR. AMBOS SEXOS.-Con movilidad Propia (Papeles al día-Programa de crecimiento.-Enviar CV.al 261-3828908,-SOLO WHATSAPP-NO LLAMADAS

VERDULERIA NECE- SITA vendedor/ra, 20- 24 años ,responsable, resida en Maipú preferentemente. Enviar cv: fyv_lavalle@hotmail.com

VIGILADORES PARA el GRAN MENDOZA. Se solicitan, full- time. CV Whatsapp 261-5875442.

ZONA GRAL. SAN MARTIN, CARNES LA REPUBLICA, BUSCA: Cortador de carne con experiencia. Entrevistas: 2616560960.

Ofrecidos

Domésticos

SE OFRECE SEÑORA para cuidar abulos +y mas tareas. Referencias. NO WHATSAPP. (261-3383887).

Ofrecidos

Profesionales

ATENCIÓN SEÑOR/ SEÑORA. Soy Técnico en Computación. Arreglo su maquina de 10. Facebook. apologarcia. 261-6026062.

Educacionales

Laboral

Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico 9-002 'Tomás Godoy Cruz' sito en calle Mitre y Montevideo (entrada por Montevideo) convocan el día 21 de noviembre de 2024, a cubrir Suplencias de las Unidades Curriculares, según órdenes de mérito 2024 aprobados por el HDC, que a continuación se detallan: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL: A las 11.00 horas: 2 hs. de Comprensión y Producción de Textos Académicos de 1° Año Comisión 1°, Suplente artículo Art.40, Anual, HORARIO DE CURSADO: Viernes de 16.50 a 17.50 hs.PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL: A las 11.10 horas: 9 hs. de Práctica Profesional Docente IV (Generalista) de 4°

Año Comisión 1°, Suplente a Término, Anual, HORARIO DE CURSADO: a confirmarPROFESORADO DE ARTES VISUALES: A las 11.20 horas: 7 hs. de Producción Artística II : Grabado de 4° Año Comisión 1°, Suplente Art. 40, Anual, HORARIO DE CURSADO: Lunes de 18.30 a 21.50 hs.TECNICATURA ARTÍSTICA ARTESANAL: A las 11.30 horas: 4 hs. de Técnicas Bidimensionales : Grabado de 2° Año Comisión 1°, Suplente Art. 40, Anual, HORARIO DE CURSADO: Jueves de 18.30 a 20.30 hs. hs.A las 11.40 horas: 6 hs. de Práctica Profesionalizante I de 1° Año Comisión 1°, Suplente Art. 40, Anual, HORARIO DE CURSADO: Jueves de 21.10 a 23.10 a 20.30 hs. hs.En todos los casos presentar: Declaración Jurada de cargos/horas según Ley 6929 y Decreto Reglamentario Nº 285 sin incompatibilidades Fotocopia del D. N. I. Fotocopia del CUIL .Fotocopia del Título o analíticos.Certificado de aptitud psico-física otorgado por Salud Laboral de la DGE.Constancia de último voto.Certificado de Buena Conducta.

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MUÑOZ OSCAR ALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242317
14-11/276545/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CARRIZO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242318
14-11/276546/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OLMOS CARLOS IGNACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242319
14-11/276547/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GOMEZ MARIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242320
14-11/276548/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUCERO LILIAM FANY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242321
14-11/276549/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TORRES VICTOR MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242322
14-11/276550/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**FERREYRA MARTHA CATALINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242323
14-11/276551/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**SILVA ONGAY PAULA GABRIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242324
14-11/276552/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MOLINA CARLOS OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242325
14-11/276553/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OCHOA MARIO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242326
14-11/276554/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUZMAN LIDIA ELISABET** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242327
14-11/276555/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TELLO LORENA SOLEDAD Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242328**
14-11/276556/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**VEGA PETRONA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242329
14-11/276557/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**RODRIGUEZ LUCINDA VENTURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242330
14-11/276558/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MARQUEZ JUAN MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242331
14-11/276559/21-11A

EDICTO.A herederos del **DR.CASAS, EMANUEL LEANDRO**.Cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.
20-11/276626/26-11

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N°419.032 **"SANS ELENA Y DUMONT OSCAR P/SUCESIÓN"** cita y emplazaacreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sra.Elena Sans DNI: F1.596.238 y Sr. Oscar Dumont L.E: 6.844.731,.que acrediten por escritoen el expedientesucalidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo. Dra.-ÉricaDeblasi-Juez.
21-11/276633/21-11

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita yemplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por el causante Sra.MARGARITA ANA SANDRI,con D.N.I. N°5.160.447.,haciéndoles saber que deben presentarse ante elTribunal(sito en Avenida España 480Ciudad de Mendoza) acompañando loselementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30)díasCORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.653 **"SANDRI MARGARITA ANA P/SUCESION"**. FdoDra MARIA PAULA CALAFELL-Juez
21-11/276633/21-11

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,.cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante..Sra.DORA NELLY SOSA,.con D.N.I.-N°4.284.513,haciéndoles saber que deben presentarse ante elTribunal-(sito en Avenida España 480-Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta-(30)días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°419.374 **"SOSA DORA NELLY P/SUCESION"**. Fdo-Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez
21-11/276630/21-11

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.JUANA FELIPA ORTIZ, con L.C. N° 4.725.458, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°419.712 **"ORTIZ JUANA FELIPA P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez
21-11/143634/21-11

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-2946 **"SANCHEZ MARIA ESTER Y FUENTES CARLOS MODESTO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres. SANCHEZ MARIA ESTER D.N.I. N° 10.768.321 y FUENTES CARLOS MODESTO con D.N.I. N° 6.858.210, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
21-11/276631/21-11

EDICTO Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N°6414 **"BOGGIO PEDRO VALENTIN y FAILLA RAMONA TERESITA P/SUCESION"**, CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOGGIO PEDRO VALENTIN L.E. N°6.842.706 Y FAILLA RAMONA TERESITA D.N.I. N°3.038.084 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.-
21-11/276632/21-11

Remates

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Segundo Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N°2, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°87.131 caratulados **ESCRIBANO JOSE MARIA EN JUCIO N° 83.414 C/ ROLDAN DE NAVA ANTONIA P/ DIVISION DE CONDOMINIO P/ EJ. SENTENCIA** Rematara el 02 de Diciembre próximo a las 09:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) 100% de Un Inmueble en condominio, 50% de propiedad del demandado y 50% de propiedad de la Actora, ubicado en Calle San Martin N°597, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON 15 DECIMETROS CUADRADOS. (338,15 m2), y Según Plano Mensura (327,93 m2); Comprendidos entre los siguientes limites y medidas perimetrales: Al Norte con Juan Miralles y Pilar de Martínez en 43,48 metros; Al Sur en dos tramos de 21,66 mts2 y con la fracción B en 21,07 metros con Agustina Flores ; Al Este con Juan Jara en 11,75 metros; Al Oeste con Avenida General San Martin en 3,85 metros, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 169.877, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N°53-58.160-9; Municipalidad Las Heras, Padrón Municipal cuenta Nº 11.126; Nomenclatura Catastral Nº03-08-08-0018-000036- 0000-8; GRAVAMENES: NO POSEE DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 98.996,47 al 08/08/24. Municipalidad de Las Heras: Tasas y servicios $414.847,17 al 13-08-20224. Aguas y Saneamientos Mendoza S.A $ 974.098,58 al 13/08/2024. MEJORAS: Dicha propiedad es de construcción sismo resistente de unos 60 años de antigüedad en dos plantas, posee un terreno de 320 m2 aprox. con frente al Oeste de 3m aprox. una construcción de unos 280 m2 cubierto aprox., desde la calle se observa vereda con piso de cemento calcáreo, hacia el frente paredes pintadas y con detalles en cemento con muchos signos de humedad y grietas en la estructuras, la puerta de acceso al inmueble es de chapa con vidrio y rejas, Ingresando a la propiedad se observa una habitación amplia de con pisos de cerámicas y paredes pintadas hasta el techo con muchos problemas de humedad y grietas que se usa como oficina, por el pasillo se accede a una escalera de cemento que conecta la planta alta donde posee dos habitaciones, una de ellas de unos 4m x 3m aprox. sin placard , piso baldoza y paredes pintadas y otra habitación matrimonial de unos 4m x 3m aprox. piso de baldoza y paredes pintadas con pequeño placard de madera, Todos los techos son de cielo Razo pintado. Posee un baño pequeño (vanitory, inodoro, ducha) no posee patio, se observa un pasillo hacia el fondo donde se conecta con otra construcción de 3 ambientes La propiedad posee todos los servicios (agua, luz y cloacas, no posee gas) y se encuentra habitada por una persona mayor de edad, hijo d la demandada, Las condiciones generales del inmueble es muy mala y se observan problemas de humedad y muchas grietas en la estructura, al punto de inhabitalidad, el inmueble consta de muy poca iluminación y ventilación. Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: $ 20.000.000,00 con incrementos no menores a $ 500.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, afin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/ o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
12/11/108469/25/11/2024

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,Matricula Nº1647,-REMATARÁ por cuenta y orden del **DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION**.de bienes declarados fuera de uso, conforme.Expte. Nº802.350-2.y Resolución 480.del 24/04/2024.-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.-El cierre de la subasta se llevará a cabo el DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00HORAS- Ajustándose a la Ley Provincial Nº8706,artículo.143 Decreto Reglamentario.860 del 6/7/2021.-El remate se realiza:-CON BASE Y AL MEJOR POSTOR-atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-PRIMERO: MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasu bastas.com.ar, portal y/o www.superbid.com .ar.-La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará al segundo postor de su condición a los efectos legales que correspondan.-SEGUNDO: EXHIBICION:Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:-LOTE Nº01,02,03, 04,05,06 07 y.08 en calle Ricardo Videla 8325,La Puntilla,Luján de Cuyo, Mendoza el día:10 de Diciembre 2024.en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas.Los ingresos en la exhibición de todas las unidades,serán por orden de llegada.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad al:DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION y Martillera actuante.TERCERO: PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder a www.subastasuperbid.com.ar /manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.EL ACTO DE SUBASTA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DURANTE LOS CUALES LOS USUARIOS REGISTRADOS COMO PERSONA HUMANA O JURÍDICA PODRÁN EFECTUAR SUS POSTURAS EN EL PORTAL DE SUBASTAS-sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.-CUARTO: EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su Panel de Usuario del Portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y al.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los lotes subastados.-QUINTO: APROBACION:El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.-SEXTO: MODALIDAD DE PAGO.Los adjudicatarios una vez aprobada la subasta por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico de cada comprador los mismos poseen cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.Banco de la NACION ARGENTINA Tipo de Cuenta: 06 E.P.J. $.Cuenta Corriente.Nº 24056280226958, CUIT N° 30-99916963-1, CBU 0110628830062802269583A. b)El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA.y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N°068-050482/3 Banco Santander, CUIT N°27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Titular: Hermelinda María Manucha y otro. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%)por ser la empresa Vendedora exenta conforme normativa del Código Fiscal según articulo.87 inc.11.ósea el dos como veinticinco (2.25%) en bienes registrables y el cero como setenta y cinco (0.75%).en lo bienes no registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.-Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.-Los importes que componen los lotes poseen valor final y se podrá discriminar IVA.-Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y el Órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION la Martillera actuante y el Comprador en Subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.-Caso contrario, la subasta se declarará desierta.-SEPTIMA:Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),(Esto solo lo determina el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION) y,si el resultado de este fuese también negativo, el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada,o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. OCTAVO: POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.-NOVENO: TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio,formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,re-empadronamiento de corresponder,cambio de uso,etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761).se realizará según instrucciones del mandatario designado.-DECIMO: ENTREGA.Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos y transferencia de dominio.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque,etc.y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la Martillera y el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION,una vez comprobado la cancelación y transferencia de dominio, dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,-en horario de 9.00 horas a 13.00 horas.En el caso de bienes no registrables será necesario acordar con la Empresa Vendedora el retiro del mismo con la autorización de la Martillera.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART.a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.-DECIMO PRIMERO:En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.-DECIMO SEGUNDO: INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.-Tel.: Cel.+549- 2615521623/. 5762349. E-mail: hmariamanu cha@gmail.com Web. www. manuchasubastas .com.ar.-LOTE Nº01:CHATARRA: EX-DOMINIO: FYY-967. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVIERO-1.6.- EX-DOMINIO: UXO-507. MARCA: RASTROJERO DIESEL. MODELO: F-81.- EX- DOMINIO: URH-420. MARCA: FORD. MODELO: F- 100.- EX-DOMINIO: AQC-81. MARCA: TRACTORES Y MAQUINARIAS T& M.AP-2075 CLASSIC.TIPO: TRACTOR (LOS CUATRO VEHICULOS HAN SIDO DADOS DE BAJA DEFINITIVA). PARTES Y/O ACCESORIOS DE MOBILIARIO DE OFICINA, PARES Y/O ACCESORIOS DE EQUIPOS PARA ESQUIAR, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMUNICACIONES, PARTES Y/O ACCESORIOS ILUMINACION Y ELECTRICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MEDICION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE RODADOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMPUTACION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS VARIAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE CARTELERIA Y PUBLICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MATAFUEGOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ARTEFACTOS DE GAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ELEMENTOS DE REFRIGIRACION. BASE $250.000.-LOTE Nº02: DOMINIO: TJY-664. MARCA: DACIA. TIPO: SEDAN 4PUERTAS. MODELO: TLX. AÑO: 1994. MOTOR MARCA: DACIA Nº027382. CHASIS MARCA: DACIA NºUU1R11711P2474777. BASE $50.000.-LOTE Nº03: DOMINIO: GIV-436. MARCA: RENAULT. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MODELO: MEGANE TRI 1.9 L TD-PACK. AÑO:2000. MOTOR MARCA: RENAULT NºF9QA736C292445. CHASIS MARCA: RENAULT Nº8A1LA0N158L872889. BASE $100.000.-LOTE Nº04: DOMINIO: UXO-508. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO:1979. MOTOR MARCA: FORD NºXTAD060204. CHASIS MARCA: FORD NºKA1JXJ54001. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº05: DOMINIO: WUX-305. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO: 1979. MOTOR MARCA: FORD NºHTAB-12793. CHASIS MARCA: FORD NºKA1JXJ-53998. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº06: DOMINIO: WVN-147. MARCA: MAGIRUS DEUTZ. TIPO: TRANSPORTE DE CARGA. MODELO: 20-D24 FS. AÑO:1972. MOTOR MARCA: DEUTZ NºA292/1/800281. CHASIS MARCA: DEUTZ Nº64-0039-28 D18. BASE $100.000.-LOTE Nº07: DOMINIO:SIN DOMINIO. MARCA: CASE. MODELO: 9030B. TIPO: EXCAVADORA. BASE $1.000.000.-LOTE Nº08: DOMINIO: CWN-36. MARCA: L41-IRON XCMG. TIPO: EXCAVADORA. MODELO: 031-XE230E. AÑO:2014. MOTOR MARCA: DONG FENG Nº6BG1.297491. CHASIS MARCA: IRON XCMG Nº J210C120120.-BASE $3.000.000
15-11/413533/29-11A

Convocatorias

Ley 11867

EDICTO .Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N°256.287 caratulados **"MANRRIQUE OSMAR ABEL P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de MANRRIQUE OSMAR ABEL, con D.N.I. N° 33.517.722. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que se presenten entro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
21-11/143636/21-11

EDICTO . Transferencia Fondo de Comercio. En cumplimiento del art.2° de la ley 11867, el Sr.FERNANDO ANIBAL FIEVET, argentino, con DNI N' 28.688.877, CUIT: 20-286888772, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en Videla Aranda Nº2464, Cruz de Piedra, Maipú, Provincia de Mendoza, anuncia la transferencia del 100% del **Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de 'FARMACIA F&F"**, ubicado en Calle Juan Draghi Lucero N° 1450, Lateral Acceso Norte, Las Heras, Mendoza (Hipermercado TADICOR Las Heras a favor del Sr. MARIO MARTIN LOPEZ MAGALLANES, con DNI N' 20.470.277, CUIT 20-20470277-3, argentino, de estado civil casado y con domicilio real en Los Guindos N' 7073, Casa 43, Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. Para reclamos de ley dirigirse a FIEVET ANIBAL FERNANDO ubicado en JUAN DRAGHI LUCERO 1450 Dpto:13 - ENTRE LAS CALLES : LATERAL OESTE ACCESO NORTE (HIPERMERCADO TADICOR) LAS HERAS - MENDOZA
21-11/143634/02-12A

EDICTO Transferencia de Fondo de Comercio: aviso en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867: que Ballester Miriam del Carmen D.N.I.:13842098 CUIT: 27-13842098-7 con domicilio en Patricios 375, Dpto. Luján de Cuyo, Pcia. Mza. Vende a Mónica Elizabeth Ibarra, DNI Nº 28.377.673 con domicilio en Moreno 851, Dpto, Lujan de Cuyo, Pcia. Mza. El Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de **Los Ciruelitos** del rubro Salón de Eventos, sito en la calle Guardia Vieja Nº 815, Vistalba, Dpto. Luján de Cuyo, Pcia. Mza., Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.-
15/11/108494/22/11/2024

LEY 11867 El señor **AMARO NICOLÁS MARTÍN**DNI 36.822.054 domiciliado en calle Pueyrredón N°559del distrito de Ciudad de San Rafael, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza efectuara la transmisión de su fondo de comercio denominado "L´Ô Natural" ubicado en calle Pueyrredón N°559 de esta ciudad al Señor BARREIRA RUBEN OMAR DNI 13.635.444 con domicilio en calle San Pedro N° 1.375, Castelar, Morón, provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley: Escribana Noelia Cecilia Famá Notaria Titular del Registro Notarial n°112 de la ciudad de San Rafael, con domicilio en calle Bombal N°133 de la ciudad de San Rafael.
14-11/413527/21-11

Quiebras

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:..13 07662010-9((011903-1022911)), caratulados: **"ROSALES TAMARA SILVIA CRISTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber:-1)En fecha 05/11/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente de la Sra.ROSALES, TAMARA SILVIA CRISTINA, DNI:34.191.033, CUIL:.27 34191033-7,.conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;2)fecha de presentación:..07/10/2024. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/02/2025 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/02/2025 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 29/04/2025 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,.bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.
15-11/276584/22-11

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.a fojas 43 de autos CUIJ 13-07661992- 6(011901-1254756) caratulados **DIAZ JUAN CARLOS P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JUAN CARLOS DIAZ-DNI 26.296.177, CUIL 20-26296177-0 en fecha 05/11/2024;-2)fecha de presentación: 07/10/24; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta deacuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)lasconformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/02/2025;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 05/03/2025;-7)audiencia conciliatoria presencial: 13/05/2025 a las 10 horas (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIARAQUEL SOSA-Jueza.
21-11/276628/27-11

Citaciones - Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de.**ANDRADA ROSARIO**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento traslado de restos al- OSARIO COMUN-los que se encuentran en Nicho nº478 -Fila 02.Pabellón 46-Adulto cementerio de Guaymallén-conforme EE-650-2024.-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.
11-11/276472/21-11A

EDICTO.A derechohabientes de.**ESTELA PETRONA PALUDETO**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento traslado de restos al-CREMATORIO DE LAVALLE-que se encuentran en Nicho nº20 -Fila 04.Pabellón 27-Adulto cementerio de Guaymallén-conforme EE-13149/2024.-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.
11-11/276473/21-11A

EDICTO.A derechohabientes de **ASUNCION RODRIGUEZ- MARIA HAYDEE ARTAZA Y CRISTINA AMPARO POZO**, cita Municipalidad de Guaymallen a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO que se encuentran en Sector 13-Fraccion 03-Parcela 22- del Parque de Descanso conforme EE 20543-2024 Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen
14-11/276562/25-11A

EDICTO. A derechohabientes de**BERNARDINA PAULINA ZAMORA**.cita Municipalidad de Guaymallen.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE, que se encuentran en Nicho Nº64. Fila4 Pabellón 46 Adulto, del cementerio de Guayallén, conforme EE-21484-2024. Of.Defunciones Planta Baja.-Fdo.Dra.Chacón- Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallen
11-11/413376/21-11A

EDICTO. JUEZ DEL 6ºJUZGADO DE PAZ LETRADO de la PROVINCIA DE MENDOZA. EXPTE Nº261363caratulados **"PROVINCIA ART SA C/BENAVIDEZ SACARIAS JORGE ARIEL Y MURO LEANDRO RICARDOP/REPETICIÓN DE PAGO"**, notificar al Sr.LEANDRO RICARDO MURO DNI 23.061.687,persona de ignorado domicilio, lo siguiente:A fs:17 el tribunal Proveyó:"Mendoza, 10 de Noviembre de 2023...De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.yT.).-Cítase de garantía a Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada en la persona de su representante legal para que en el término de VEINTE DIAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal (arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.).Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad...NOTIFÍQUESE indicando los identificadores MEED bajo los cuales se encuentra alojado el traslado de la demanda."(DEMANDA:Identificador:YGFBQWW81343/DOCUMENTACION:Identificador: BEEXZAF81343)Y a fs.28 se proveyó:"Mendoza, 27 de Mayo de 2024.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr.Leandro Ricardo Muro, D.N.I Nº23.061.687.-II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT..-III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75,.última parte.-NOTIFIQUESE. REGISTRESE.-Fdo:Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez"
15-11/276582/26-11A

EDICTO.Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada de Gral. San Martín(Mza.). Expediente nº3451, caratulados-**SANCHEZ FRANCISCO ERNESTO c/MOYANO MARÍA ADELINA y OTROS p/prescripción adquisitiva**,cita a todos que se consideren con derechos sobre el automotor, Dominio WOZ-934, inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor nº9, Ciudad de Mendoza, conforme lo dispuesto por el artículo.72 inciso II del C.P.C.C.yT, y 209 inciso II del C.P.C.CYT. Fdo. Dr. Jorge Andrés CORRADINI.
12-11/276510/25-11A

EDICTO.Juez del Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil, autos N°315.522, caratulados **"GANCITANO PAOLA ROXANA C/UNION VECINAL CRISTO REDENTOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-notifica a POSIBLES INTERESADOS,la resolución dictada por este Tribunal, la que en su fecha.y parte pertinente dispone:"Mendoza,25 de abril de 2023.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por-EDICTOS-a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apllinc.a) CPCCyT".Fdo. Dr.Gustavo BOULLAUDE. Datos del inmueble:Bº Cristo Salvador,Calle.1, Lote Nº3, Manzana."D", Panquehua,Las Heras, Provincia de Mendoza, matrícula Nº64891, Asiento A-1, Nomenclatura Catastral 03-07-02-0032-000003-0000-9, Padrón de Rentas Nº03-56318-6 y Padrón Municipal N°37234
14-11/276564/27-11A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, CUIJ:13-07435951-9((012054-416913))**PEÑALOZA MAXIMILIANO LINDOR C/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION SERVICIOS PUBLICO Y CONSUMO\\\/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, BºLos Barrancos M-D C-6,Calle Matín Coronado N°1470,Godoy Cruz,Padrón: 51268. Matrícula: 85638/5 Asiento A1.de Godoy Cruz, Mendoza, Titular Registral:Los Barrancos Ltda. Coop. de Vivienda Mendoza, lo resuelto por el tribunal:"24 de Septiembre de 2024... Atento a lo expuesto, de la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts. 209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley.14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.).Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada en el Boletín Oficial y.Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II,a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.).
14-11/276572/27-11A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, EXP. N°408.072, **SOSA RUBEN ANGEL SOSA RAUL OMAR C/SANMARTINO RAFAEL Y OTS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y Notifica a los terceros posibles interesados sobre elbien que se pretende usucapir individualizado como LOTE 168 de la Manzana"K".del Loteo de Agustín Piccione e Hijos, inmueble que hoy se corresponde con el ubicado en calle Cadetes Argentinos nº537 ó 10.537, (Pueblo de Km.11) de Rodeo de la Cruz,Departamento de Guaymallén, Mendoza,Nominación Catastral nº04-16-02-0009-000004-0000-3, anotado al nº6471,fs.242.del Tomo.48 de Guaymallén, Mendoza,a cuyo fin se transcribe loordenado a fs.59:..."Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de laCircunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por-CINCO días-en forma alternada,citando a todos los que se consideren con derechos sobre elinmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes enturno. (art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.)...Fdo. Urrutia Mariano -Juez".-
19-11/276603/29-11A

EDICTO.Juzgados de Paz Letrados y ContravencionalesMAIPU,autos N°71.025,**"EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIADAD DE MENDOZA SA EDEMSA C/ROSA JUAN P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**-Notifica a que.JUAN ROSA, D.N.I. 18.166.227, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.30:"Maipú,18 de diciembre de 2.023.-Por presentado y parte.Téngase presente el domicilio procesal electrónico denunciado.Téngase presente la documentación acompañada.Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto en cuanto hubiere lugar y por derecho corresponda.De la demanda interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que constituya domicilio,comparezca y responda, bajo apercibimiento de ley.(arts.21,74,75 y 160 y cc. del CPCCT). NOTIFÍQUESE.DJC. DRA.BEATRIZ FORNIES.Juez".Y lo ordenado a fs.43:"Maipú,03 de Julio de 2024. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita,que JUAN ROSA, D.N.I.18.166.227, es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.30 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese."-DRA. BEATRIZ FORNIES.-Juez
12-11/276503/21-11A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **DAMIAN JORGE CEBALLOS**, fallecido el 19-05-1994, de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 1230 a Galería 54, Nicho 157, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
19/11/C.SM/21/11/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín. Mendoza. Ord.2457/ 10. Cita tres (3) días a los herederos del fallecido **QUEVEDO AURELIO** F.F. 01/06/87 sepultado en Pileta.F3-SP-C12- N 34 del Cementerio de Palmira quien será Reducido y quedará en la misma sepultura. De no mediar oposición.
19/11/C.SM/21/11/2024.

EDICTO. Sexto Juzgado de Paz, AUTOS No.260.916, CARATULADOS **"ZABALA DAMIAN c/GARCIA RODRIGO POR DDAT."**, ordena notificar demanda a Rodrigo Luciano García, D.N.I. N°44.820.670, conforme decreto fs.54:"Mendoza, 16 de Septiembre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:..RESUELVO:I-Atento a lasconstancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. Rodrigo Luciano García, D.N.I. N°44.820.670. II,-Procédase a notificar las actuacionesobrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICLAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), deconformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.- III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma deintervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.NOTIFIQUESE. REGISTRESE. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez". Y a fs2 resolvió: " Mendoza, 29 de Marzo de 2023. De la demanda traslado al/losdemandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fijendomicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.yT).- Citase de garantía a Orbis Cía. Argentina de Seguros S.A. en la personade su representante legal para que en el término de VEINTE DIAS de notificada, comparezca,responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.).Téngasepresente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a finde solicitar la remisión del expediente ofrecido AEV. NOTIFÍQUESE indicando losidentificadores MEED bajo los cuales se encuentra alojado el traslado de la demanda. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ.Juez".Link de Descarga: https:/s.pim.gob.ar/meed 2short id-BBDNO232236Link de Descarga: https:l/s.pim.gob.ar/meed/ 2short id=ANHSE232236
15-11/276564/26-11A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZAfoja:12 CUIJ:13-07539520-9((012052-281466))**SARELLI ROSANA ANALIA Y GUDIÑO LUIS ANTONIO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**-106669993-Mendoza, 07 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS...RESULTA..CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra.Rosana Analía Sarelli.y por el Sr.Luis Antonio Gudiño y,en consecuencia, proceder a la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por la suma de pesos diez mil cada uno,que garantizaron la operación de venta con hipoteca instrumentada mediante escritura pública número seis labrada por la escribana M.Gabriela Monteleone adscripta al Registro Notarial N.º447.de Capital a cargo de la notaría Marcela Yacopini, documentos que fueron inscriptos en el Registro Público de la Propiedad Raiz de Mendoza en la Matrícula N°186668.II.-Imponer las costas a la parte actora (art.94 Dec.Ley N°5965/63). III-Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días. IV-Regular los honorarios del Dr.Gustavo Antonio(Mat.4221) en la suma de $674.199.y a la Dra.Verónica Fernández (Mat.7504) en la suma de $1.348.398(arts.10 y.31 de la Ley N°9.131).COPIESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE. Dr.Juan Pablo Santiago Civit-Juez.
14-11/276571/05-12A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN.CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL,EN AUTOS NO.2207 CARATULADOS **"OCHOA PEDRO HECTOR C/CHAMOIX DE BLANCHARD ELINA O ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.el Tribunal a fs.3,dictó la siguiente providencia: Tunuyan, Mendoza,7 de mayo de 2.024:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en calle Bascuñan s/n,Colonia Las Rosas,departamento de Tunuyan,titular registral ADELINA CHAMOIX DE BLANCHARD, Nomenclatura catastral Nº15-99-04- 0700-676725-0000-7;Padrón de Rentas Nº15-11707-0,Padrón municipal 12014, Superficie según titulo 1Ha 7964,00m2.y según mensura 2.592,71m2, cuyos limites perimetrales son: Sur:con Bibiana Elizabeth Guevara en 33,00m; Norte:con calle Bascuñan en 37,20m.;Este:con Adelina Chamoix de Blanchard en 74,39m.y al Oeste:con Adelina Chamoix de Blanchard 73,91m.,publicándose edictos en Boletín Oficial y.DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo-Juez..
12-11/276507/25-11A

EDICTO 'A herederos de **BLANCA SILVINA DEL CARMEN LUJAN** , citase a la Caja de Jubilaciones Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario, bajo apercibimiento de ley'.- Cdor: Adrian D´AMELIO.-
20/11/108496/26/11/2024

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 10-M-2019-60207, caratulado **NARANJO WALTER ALEJANDRO DNI 27090812**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en Bº JARDIN AEROPARQUE M29/ C13, EL CHALLAO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-494887 Nomenclatura catastral es 03-05-02-0060-111113-0000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción N° 1681 Fs.329 Tomo 52A, del Departamento de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

21/11/2024/c/02/12/2024.

EDICTO El que suscribe. **DE AMORIZA ARIEL MARTIN** DNI 24386903, notifica que ha ha solicitado la Reducción y el Traslado de los restos de **DE AMORIZA PIO** quien en vida fuera su abuelo, fallecido el día 25/04/1994, sus restos se encuentran inhumados en Cementerio Los Barriales (Nicho: 06, Fila: 02, Planta baja, Costado Norte, Cuadro: 10) y serán trasladados al Crio Los Barriales (Sepultura 24, Fila 05, Cuadro 03 G) del Departamento de Junín.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

21/11/2024/120776/21/11/2024.

EDICTO El que suscribe. **DE AMORIZA ARIEL MARTIN** DNI 24386903, notifica que ha ha solicitado la Reducción y el Traslado de los restos de **LALLANA MARIA DE LOS DOLORES** quien en vida fuera su abuela, fallecida el día 02/09/2000, sus restos se encuentran inhumados en Cementerio Los Barriales (Nicho: 07, Fila: 02, Planta baja, Costado Norte, Cuadro: 10) y serán trasladados al Crio Los Barriales (Sepultura 24, Fila 05, Cuadro 03 G) del Departamento de Junín.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

21/11/2024/120777/21/11/2024.

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°254.594 caratulados **"ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA C/SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. Y MEDICINA POR IMAGEN S.A. P/ESPECIAL Y AUTÓNOMO"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:..."Mendoza,.22 de Diciembre de 2020.-VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:1)Acoger la pretensión ejercitada a fs.10/12 y, en consecuencia, ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por la ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DE LA PROVIENCIA DE MENDOZA,.a la orden de SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. y MEDICINA POR IMAGEN S.A., por un monto de PESOS SETENTA MIL CON 00/100($70.000) cada uno de ellos y con fecha de vencimiento 20/07/2009, 20/09/2009, 20/11/2009, 20/01/2010, 20/03/2010 y 20/05/2010 respectivamente, otorgados con relación a la hipoteca que se encuentra inscripta en el asiento B-1 de la matrícula N°79956/1(actualmente CAPITAL -0100079956) de Folio Real del Registro de la Propiedad. 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestadas las conformidades profesionales pertinentes(art.30 Ley 9131),-OFICIAR al Registro Público y Archivo Judicial.-3)Publicar la presente resolución mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días.-4)Imponer las costas a la parte actora.(arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.)-5)Regular los honorarios profesionales de los Dres.EDUARDO M. SANCHEZ SEIJAS y ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ en la suma conjunta de $70.812,87, RICARDO BAROCHOVICH y JUAN CARRILLO SOLER en la suma de $10.000 a cada uno, de conformidad con lo normado por el art.10 de la ley 3641.-REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE.-bf DMRD Firmado:Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez"

21-11/276629/11-12

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°278032 caratulados **"MONTENEGRO MARIA MIRIAM C/MONTENEGRO JOSE AMERICO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Septiembre de 2024...De la demanda interpuesta y su aclaración conforme cargo N°:8910391, córrase TRASLADO al demandado JOSE AMERICO MONTENEGRO MARTÍNEZ contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle sito en Barrio Obrador Segundo calle22 o valle Grande lote 25 manzana 25 Fracción A S/N, El Challao, Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT....Dra.PATRICIA FOX.-Juez" LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BBHLI281112 Ubicación:Barrio Obrador Segundo calle 22 o valle Grande lote-25 manzana-25 Fracción A S/N, El Challao, Las Heras, Mendoza.-Datos de Inscripción: Asiento N°21.692, Fs.685, Tomo 54-A de LAS HERAS. SIRC 030059273; Titular Registral:Sr.José Américo Montenegro Martinez DNI:.5.273.588

08-11/413445/21-11A

Mensuras

EDICTO. Agrimensor Jesús Olivares mensurará 8984 Ha 3791,94 m2 aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario: Cuyo Pampeana Sociedad Anónima. Pretendiente: **VICTOR LINO MARTINEZ**. Límites: Noreste: Audc S.A., Grupo PBA S.R.L. y más terreno del propietario; Sureste: Cheret Milou Jorge y otros; Noroeste: el propietario; Suroeste: el propietario. Ruta Provincial 180 s/n°, La Escondida, Malargüe. Punto de encuentro: Puesto La Ventana, del pretendiente. Noviembre: 29. Hora: 9:30. Expte: EX-2024-08628121-GDEMZA-DGCAT_ATM.
20/11/C.SM/24/11/2024.

EDICTO. Agrimensor Lucio Cortez mensurará 295 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de RICARDO FERNANDO NAVARRO, pretendida por NELLY BEATRIZ FERNANDEZ, ubicada en Pasaje N° 2 con salida a calle Mosconi 484 ó 468, 4ta. Sección, Ciudad, Capital, El Pasaje N° 2 se encuentra a 70 m al Este de calle Moreno, costado Sur y La Propiedad, pretendida a 25.50 m al Sur de calle Mosconi por el citado pasaje al costado Este. Límites: Norte: Bordin Carina Ines, Sur: Instituto Provincial De La Vivienda, Este: Porcel Raúl Eduardo, Oeste: Vera Mirna Norma y Pasaje N° 2, Titular Crédito Mágico SRL. Noviembre 26, 2024, 9.00 horas. EX-2024-08452776-GDEMZA-DGCAT_ATM
19-11/FM276611/21-11

EDICTO. Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurara 176,95 m2 propietario LUIS PIZARRO. Calle Espejo723, Ciudad, Las Heras Expediente: EX-2024-08277500- -GDEMZA-DGCAT_ATM Noviembre 26 Hora: 17,00
19-11/FM276612/21-11

EDICTO. Emiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará 139.47 m2, propiedad de OSCAR FERNANDO ECHEGARAY, por Pasillo Comunero S/N° a 46 m al sur de calle Rivadavia N° 768, costado oeste, Centro, Godoy Cruz. Noviembre 26, Hora 11:00. Expediente EX-2024-08426255-GDEMZA-DGCAT_ATM.
19-11/FM276609/21-11

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Diego Robino mensurará aproximadamente 114 m2, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de JUAN DOMINGO REGULES, ubicación General Paz 120, Barrio Poujade, General Gutiérrez, Maipú, pretendiente WALTER ALBERTO STEFANICI. Límites: Norte: José Regules y María Venera Junco de Regules, Sur: Daniel Storni, Este: calle General Paz y Oeste: Luis Jorge Pérez. Expediente EX-2024-08466073-GDEMZA-DGCAT-ATM. Noviembre 26, Hora 18:30.
19-11/FM276610/21-11

EDICTO. Juan Di Fresco Ingeniero Agrimensor mensurará 200,00 m2 aproximadamente para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario VICENTE ANTONIO IPPOLITI, pretendiente LUIS GUSTAVO LUCERO. Ubicación calle Doctor Gailhac N°1105, El Plumerillo, Las Heras. Límites: -Norte: calle Gailhac. Sur: Vicente Antonio Ippoliti. Este: Vicente Antonio Ippoliti. Oeste: Vicente Antonio Ippoliti. EX-2024-08459551-GDEMZA-DGCAT_ATM. 26 Hora 15,00
19-11/FM276608/21-11

EDICTO. Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 1 ha. 4502.55 m2, propietarios ORTEGA, NESTOR DANIEL y PEREZ, MARCOS ALFREDO. Ruta Nacional 40 km. 76.80 a 1028.40 m sur de calle El Alamo, costado este, El Totoral, Tunuyán. EX-2024-08391885-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, hora 10.00.
19-11/FM276607/21-11

EDICTO. Julio Lola, Agrimensor, mensurará 250,00 m2, propietario RUBEN FERMIN SERNA, pretendida por MIRIAM ROSALIA HERRERA, Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, Gestión Título Supletorio, Calle Ferron s/nº, Lote 9, Mz "A", Bº El Hogar del Trabajador, Ugarteche, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Calle Ferron, Sur: Maria Juana Martinez, Este: Teresa Del Valle Ortiz, Oeste: Carina Mabel Pintos. Expediente Nº EX-2024-08520371-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, Hora 17
19-11/FM276606/21-11

EDICTO. Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 1 Ha 2694.23 m+ de **TRAPAL INGIENERIA SA**, Calle IV, entre Calle II y Calle V; punto de encuentro Calle IV y Calle II esquina Noreste, Ciudad, General Alvear. Expte: EE-58611-2024. Noviembre 27. Hora 9.
20/11/C.SM/24/11/2024.

EDICTO. Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 458.15 m2, propietario CORVO EMILIANO ANDRES, ubicación San Gabriel S/N° a 12.26 m al Sur de calle Virgen del Valle costado Este, Lunlunta, Maipú. EX-2024-08453518-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, hora 12.00.
19-11/FM276605/21-11

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurará 99.23 m2, propietario **DORALISA ELVIRA SEOANE,** pretendiente ERIKA JOHANA DUMRAUF DIAZ, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Ecuador 1870, General Belgrano, Guaymallen. Límites: Norte: doralisa Elvira Seoane; Sur: Maria Mansilla; Este: Calle Ecuador; Oeste: Percal SA. EX-2024-08572623-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 27, hora 17:30.
20-11/FM276642/22-11

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara, aproximadamente 396,17 m2, de **FABIANA MARIA BOHM** , calle N° 10a S/N° , Lote 8 manzana XXI I. Bº La Bastilla El Challao. Las Heras. Diciembre : 02 ; Hora 17,00. EXPEDIENTE: 2024-08667401-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
21/11/108499/25/11/2024

EDICTO Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 247,70 m2 propietario **ELECTRA SUSO DE PIULATS**. Calle Montecaseros 2901, Ciudad, Capital, Mendoza Expediente: EX-2024-08364556-GDEMZA-DGCAT_ATMNoviembre 27 Hora: 17,30
20-11/FM276639/22-11

EDICTO Agrimensor Mariano Miras mensurará 1055 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: **JOSÉ SANCHEZ LOPEZ** . Pretende: Maria Esther Guerra. Ubicación: Serv. de paso con salida a Cubillos s/nº (costado Oeste) frente rotonda de acceso a Calle La Bodega, Rama Caída, San Rafael. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: el titular. Noviembre 26 Hora 16. Expediente 2024-03648324-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
19/11/108493/21/11/2024

EDICTO Alejandro Garcia, Agrimensor Mensurara Titulo I, 415.22 m2, Titulo Ii, 401,00 m2 Propiedad **ORLANDO RUBEN IVARS**, Paso De Los Andes 452/458, Ciudad Capital Ex-2024-08512346-GDEMZA-DGCAT_ATM Noviembre 27 Hora 9.45
20-11/FM276638/22-11

EDICTO Alejandro Garcia Agrimensor, Mensurara, 675,06 m2 Propiedad **ANTONIO NICOLAS RUIZ** Calle Buenos Aires 5311/21 Colonia Segovia, Guaymallen EX-2023-05621491-GDEMZA-DGCAT_ATM Noviembre 27 HORA 9
20-11/FM276637/22-11

EDICTO Andres Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor Mensurara 131 m2 Aproximadamente Propietario **BIMA HOWARD NILES** Ubicación Brasil N°1311 Villanueva Guaymallen EX-2024-08571436-GDEMZA-DGCAT_ATM Noviembre 27 HORA 12.00
20-11/FM276636/22-11

EDICTO Humberto Ianotti, agrimensor. Mensurará y Unifica, superficie 1.252,05 m+. Propiedad **PEDRO INOSENCIO SANCHEZ** ubicada Calle Tomás Godoy Cruz Nº 78, Costa de Araujo, Lavalle. Noviembre 26, hora 10. Expediente EX-2024-08371823-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
19/11/108490/21/11/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurará 650has. aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietarios: **Titulo 1: IMPULSO INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (630 ha.). Titulo 2: PROVINCIA DE MENDOZA (20 ha).** Pretendida por: JUAN PABLO GARDE Y AGUSTIN DEINHARDT. Límites: Norte: Impulso Inmobiliaria y Financiera SRL; Sur Impulso Inmobiliaria y Financiera SRL; Oeste: Domene Luis e Impulso Inmobiliaria y Financiera SRL; Este: Genco Forestal S.A; calle N° 2; Provincia de Mendoza; Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra; calle N°3. Ubicado al final de calle N°3 (a unos 4210 m al oeste de Ruta Nacional 143), San Pedro del Atuel, General Alvear, Parte también en Paso de la Arena, Jaime Prats, San Rafael. (Punto de encuentro: intersección oeste Calle N° 3 y Ruta Nacional 143). Noviembre 30, 8.30 horas. EE-55265-2024.
20-11/FM276635/22-11

EDICTO Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará: 300 m2 aproximadamente Propietario **CARMELO AUCACHI y MELCHORA FARFAN de AUCACHI.** Obtención Titulo Supletorio. Ley 14159 y Modificatorias. Pretendiente: VIRGINIA ADELINA MOYANO. Ubicado en Calle Rioja N°135 Ciudad Tunuyán. Límites: Norte: ELSA NORA GUEVARA.Sur: CALLE RIOJA. OESTE: FRANCISCO ALBERTO FERRER. ESTE: JUSTO QUIROGA y ESTER BRUNA ALIAGA. EX-2024-08539852--GDEMZA-DGCAT_ATM Noviembre 27 hora: 11:00
20-11/FM276641/22-11

EDICTO NESTOR ZALAZAR Ingeniero Agrimensor mensurara 138.41 m2 aproximadamente de **BENITEZ LAZARO** pretendida por Elena Del Carmen Gil Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Calle Pedro B. Palacios nº 1146.Villa Centorbi, General Belgrano Guaymallén. Diciembre 2 Hora 9.00.Ref. Expediente: 2024-08643206. LIMITES Norte Calle Gutenberg; Sur Barraza Francisco D.; Este Calle Pedro B. Palacios y Oeste: Seberich Yolanda Maxima.-
21/11/108498/25/11/2024

EDICTO Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 11829,26 m2, propietario **MARTINEZ JUAN HECTOR y AMPUERO de MARTINEZ ANTONIA**, ubicación Servidumbre de Tránsito S/N° con salida a calle La Fundición S/N° a 316.20 m al Oeste de Ruta Nacional Antigua, costado Norte, Uspallata, Las Heras. EE-57729-2024. Noviembre 27, hora 14.00.
20-11/FM276640/22-11

EDICTO Rodrigo Maximiliano García, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 122m2, propiedad de **EUGENIO CASTILLO**, Ubicada en calle Videla Correa N° 720, Guaymallén. Noviembre 27, Hora 15:00-EX-2024-08589498-GDEMZA-DGCAT_ATM.
20-11/FM276643/22-11

Perforaciones

EDICTO Irrigación EX2024 03888027 GDEMZA DGIRR **BELHARA STATE S.A.** Substituirá perforación 14-451 y perforará 180 m. Diámetro 12" Los Álamos S/N° Cordón del Plata Tupungato NC 14990007002096 50 Uso agrícola Art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días.-
21/11/108500/22/11/2024

Solicitud de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2, Secretaría Ciudadanía, sito en Av. España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 22493/2024 caratulados **'SIMAKOV, ANDREY SERGEEVICH p/NATURALIZACION** dni 96.319.677, NACIDO EL 9-3-1991 EN MOSCU, MOSCU, RUSIA; domiciliado en calle San Martín 319 LUJAN DE CUYO, MENDOZA; hijo de SIMAKOV, SERGEY ANATOLIEVICH Y DE SIMAKOVA, TATIANA PAVLOVNA, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 Ley 24533 y art.1 Ley 24951. Publíquese por dos veces. MENDOZA, 12 de noviembre de 2024. Secretaria. Dra. Paula Santamaría.-
21-11/413637/22/11

Policarbonatos

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Servicios

Diversos

Astrología - parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

SEPELIOS

Yolanda Quiroga

Q.E.P.D.

Falleció el 20-11-2024

Sus hijos, hijos políticos, sus nietos, sus bisnietos, demás familiares y amigos participan con dolor su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy 18:00 horas en cementerio de Tunuyán. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Chile y Guemes 518. Tel. 02622-423476. Tunuyán, Mendoza.

PARTICIPACIONES

Guillermo Alcalde. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. El Rector Daniel Miranda y todo el equipo del Rectorado, junto a la Comunidad de la Universidad Maza, expresan su dolor por su fallecimiento y acompañan a Carlos y familia en esta dolorosa pérdida.

Guillermo Alcalde. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. El Decano Martín Cremades, el equipo de gestión, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Universidad Maza, participan con pesar su fallecimiento y acompañan al director de la Carrera de Realización Audiovisual, Carlos Alcalde y familia.

Guillermo Alcalde. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-24. Tus amigos Promoción 1962 Maristas te despedimos con gran pesar y acompañamos a tu familia en su dolor. Querido Popo, te extrañaremos.

Guillermo Alcalde. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Carlos Raballo y Sra. Carlota Duo, participan el fallecimiento de su querido amigo Popo y elevan una oración en su memoria.

Dr. Guillermo Alcalde. Falleció 19-11-2024. Mirta Lara de Neme e hijas despiden con profunda tristeza a Guillermo. Elevamos una oración por su descanso eterno.

Juan Carlos Dragonetti

Q.E.P.D.

Falleció en la paz del Señor el 19-11-2024.

Su mujer Olga María; sus hijos: Mariana, Julieta, Bernardita, Agustina y Juan Carlos; sus hijos políticos: Federico, Julián, Diego y Amparo; y sus nietos: Luján, Maxi, Salvador, Lucía, Trinidad, Álvaro, Francisco, Pilar, Antonia, Catalina y Alfonsina lo despiden con mucho amor y ruegan una oración en su memoria. Siempre serás nuestro ejemplo y guía. Gracias por una vida llena de amor en familia.

Juan Carlos Dragonetti. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Los colegios de Apdes Mendoza despedimos con dolor a Juan Carlos Dragonetti, quien fuera promotor de nuestros colegios desde los inicios. Nos unimos en oración por su eterno descanso y para que el Señor conforte a su familia y seres queridos.

Juan Carlos Dragonetti. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Abel Albino y familia participan con dolor el fallecimiento de su querido amigo.

Juan Carlos Dragonetti. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Su hermano Hugo junto a Valeria; sus sobrinos María, Hugo, Lucía,Sofía, Martín y sus familias, despiden a Juancho y acompañan a Olguita y los chicos con mucho cariño. Fuiste un hermano y tío excepcional. Te recordaremos siempre con mucho amor.

Juan Carlos Dragonetti. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Monina Zala despide a su querido amigo Juancho y acompaña con mucho amor a Olguita y a los chicos en este momento difícil.

Juan Carlos Dragonetti. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Cristina Hilger y sus hijos: Pedro Juan, Delfina, Julia, Horacio y Octavio Bermejo Hilger y familias, participan con hondo dolor su fallecimiento.

Juan Carlos Dragonetti. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Luciana Paredes Moreno, Pedro Juan Bermejo Hilger, y sus hijos: Antonia, Almudena y Manuel, participan con hondo dolor su fallecimiento.

Gregorio Bacilio Funes

Q.E.P.D

Falleció el 20-11-2024

Su esposa: Eva Arroyo; hijos: Gladys, Jorge; hijos políticos: Gustavo, Patricia; nietos: Daniela, Enzo, Rodrigo, Macarena, Juan Ignacio; nietos políticos: Yanina, Luciano, Rocío; bisnietas: Leonela, Alma, Delfina, Justina, Guillermina, Sara; hermanos; hermanos políticos; sobrinos participan su fallecimiento siendo sus restos cremados ayer. Servicios, Salas Velatorias y Cremaciones Boschin Hnos. Tel:4260428. www.boschinhnos.com.ar

Juan Carlos Lucero. Q.E.P.D. Falleció 19-11-2024. Grupo Iron S.A envía Nuestras más sentidas condolencias a la familia de Juan Carlos Lucero. Siempre estarás en nuestros corazones.

Raquel de las Mercedes Martínez de Appiolaza. Q.E.P.D. Falleció el 20-11-2024. Compañeros Promoción XXXI LMGE participan con profundo dolor el fallecimiento de la Mamá de su compañero Carlos acompañando a su familia y elevando una oración.

Antonio Massoni. Q.E.P.D. Falleció el 18-11-2024. Directivos y personal de Fuesmen participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de Julia Massoni.

Rubén Emilio Modón. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Su hermano: Juan Carlos Modón y su esposa: Rosita, hijos: Sebastián y Fernando y sus respectivas familias despiden con profunda tristeza a su querido Kiti. Lo llevaremos siempre en nuestro corazón por los maravillosos momentos vividos.

Nelida Aurora Suárez (Coca)

Q.E.P.D.

Falleció el 20-11-2024.

Su hijo Raúl, su hija politica Elba, sus nietas, Cecilia y Mariela, su nieto político Bruno, bisnietos, Ramiro y Regina elevan una oración por su eterno descanso en la paz del señor y que brille para ella la luz que no tiene fin. Nona Coca, siempre te recordaremos y llevaremos en nuestro corazón. Te amaremos eternamente.

Oscar Tavano.

Q.E.P.D.

Falleció el 20-11-2024.

Su esposa: Eva; su hija: María Inés; hijo político: Toni; nietos: Gabriel, Alma, Francisco; y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy Cementerio Capital. Servicios y Salas Velatorias Reale Servicios Fúnebres. Pasteur 621 equina San Miguel, Las Heras. Tel. 2615902701.

Beatriz Vargas de Secotaro. Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Directivos y personal de Tecniagro Cuyo SRL. acompañan a Luis y familia en este dificil momento.

RECORDATORIOS

Lidia Sáez (Pichona). Q.E.P.D. Falleció el 20-11-2024. La gran familia de colaboradores de Bodegas y Viñedos Garbin acompañan a su hijo Alejandro Garbin y a toda su familia en momentos de tanto dolor elevando una oración en su memoria.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 12, 46-50

Jesús estaba hablando a la multitud, cuando su madre y sus hermanos, que estaban afuera, trataban de hablar con Él. Alguien le dijo: «Tu madre y tus hermanos están ahí afuera y quieren hablarte».

Jesús le respondió: «¿Quién es mi madre y quiénes son mis hermanos?» Y señalando con la mano a sus discípulos, agregó: «Estos son mi madre y mis hermanos. Porque todo el que hace la voluntad de mi Padre que está en el cielo, ese es mi hermano, mi hermana y mi madre».

Palabra del Señor.

Hogar

EN MACETAS. Las especies más pequeñas de suculentas y cactus son ideales para espacios reducidos.

VARIEDADES. Hay suculentas de todos los tamaños, formas e incluso colores.

Suculentas. Una guía para comenzar con esta pasión verde

JARDINERÍA. Fáciles de cultivar y con gran cantidad de variedades, son la opción perfecta para aquellos que recién inician en el cuidado de plantas.

Experimentados y recién llegados a la jardinería. Todos saben que las suculentas, plantas con capacidad de almacenar agua en sus tejidos, son una excelente opción, por su facilidad de cuidado.

Fáciles de distinguir por sus hojas carnosas y tallos gruesos, para algunos, las suculentas representan, además de una elección práctica, un estilo de vida más sostenible.

Estas plantas son menos susceptibles a las plagas, algunas incluso pueden filtrar las toxinas del ambiente y, por supuesto, necesitan de escaso riego.

Para comenzar en el cultivo de las suculentas, y no fracasar en el intento, van estos simples consejos y las variedades más recomendables.

Suculentas para principiantes: las mejores variedades y cómo cuidarlas

Entre las muchas especies de suculentas, algunas destacan por su facilidad de cuidado.

Echeveria. Especie con forma de roseta y hojas carnosas, que presenta varios colores y resulta perfecta para arreglos decorativos.

Aloe vera. De fama muy bien ganada, el aloe vera es muy apreciada por sus propiedades para la salud. Sus hojas contienen un gel que resulta eficaz para quemaduras y la piel irritada. Además, es muy fácil de cuidar.

Jade (Crassula ovata). De hojas brillantes y carnosas, además de necesitar pocos cuidados, según la tradición, trae buena suerte.

Haworthia. Con sus hojas en punta, resulta ideal para ambientes que reciban luz de manera indirecta.

Sedum. Planta muy resistente que puede adaptarse a diversas condiciones ambientales. El sedum presenta hojas gruesas y flores coloridas.

Cactus de Navidad (Schlumbergera). Planta que marca la diferencia porque florece en invierno. Su nombre está relacionado con la estación navideña en el hemisferio norte.

Kalanchoe. De flores vibrantes y hojas también carnosas, siempre brinda un toque de color.

SUSTRATO. Es crucial que la tierra de las macetas tenga un buen drenaje.

La importancia de la tierra en la que crecen

La revista Cuerpo Mente brinda varios consejos para el cuidado adecuado de estas especies. En primer lugar, plantarlas en un sustrato que tenga buen drenaje.

"El sustrato debe consistir en arena, grava o una tierra especial para suculentas para asegurar que el agua no se queda estancada", dice el sitio.

Como dijimos, como las suculentas necesitan poca agua, el riego es más bien esporádico. Una buena regla para hacerlo bien consiste en dejar que la tierra se seque por completo antes de volver a regarla.

La revista afirma que "si las hojas se vuelven amarillas o se caen, puede ser señal de demasiada o muy poca agua. En este caso, habrá que ajustar el riego".

Y agrega que durante la época de mayor crecimiento (primavera y verano) necesitarán más agua que en invierno. De manera general, puede decirse que el riego debe realizarse una vez por semana.

En cuanto al fertilizante, aconseja utilizar un producto especialmente desarrollado para las suculentas. También advierte que demasiado fertilizante puede provocar quemaduras y dañar la planta.

Para asegurar el crecimiento, además de aplicar fertilizante solo en primavera y verano, y siempre sobre la tierra, hay que eliminar, de forma regular, hojas y flores muertas.

Otro tema a tener en cuenta considerar es el de la luz, porque a estas plantas deben estar en un lugar luminoso. Sin embargo, hay que evitar que reciban luz solar de manera directa. **/ CC**